

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
MERCEDARIO**

I E M M



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.
AÑO ESCOLAR 2024**

PASTO NARIÑO

PASTO - NARIÑO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Presentación.....	8
Componente Contextual Identificación de la Institución Educativa	8
Contexto Institucional	9
Mapa de ubicación de la Institución Educativa Municipal Mercedario y Sede El Tejar	10
Ubicación Geográfica.....	10
Reseña Histórica de la Institución	10
Jornada de la Mañana	10
Jornada de la Tarde	11
Colegio Mercedario	13
Institución Educativa Municipal Mercedario.....	17
Diagnostico	19
Impacto Institucional.....	20
Evaluación de los Factores Internos	20
Evaluación de los Factores Externos	24
Componente Teleológico	25
Misión.....	25
Visión	25
Filosofía Institucional.....	25
Principios Fundamentales (Generalidades de la Institución).....	26
Símbolos Institucionales.....	26
<i>Escudo:</i>	26
<i>Bandera</i>	27
<i>Himno:</i>	27
<i>Coro</i>	27
<i>Estrofa I</i>	27
<i>Estrofa II</i>	28
<i>Estrofa III</i>	28
Valores Institucionales	28
<i>Objetivos de la Educación</i>	29
Objetivo General de la Institución Educativa Municipal Mercedario	29
Objetivos Específicos	29

Metas Institucionales	30
Fines Institucionales	31
Fundamentos legales.....	31
Fundamentos Filosóficos.....	32
Fundamento Epistemológico Socio-cognitivo	32
Fundamento sociológico.	33
Fundamento Psicológico.	34
Fundamento - Axiológico.....	34
Fundamento Cultural.....	34
Fundamento Pedagógico.....	34
Libros reglamentarios que la institución utiliza para su gestión y funcionamiento.....	35
Enfoque metodológico	37
Enfoque metodológico nivel de preescolar.....	37
Enfoque metodológico básica primaria, secundaria y media.	40
Proyectos pedagógicos transversales.....	41
Procesos de Evaluación – SIEE.....	43
Instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.....	44
Plan de Estudios	44
Observador del estudiante	45
Planilla de valoraciones	46
Seguimiento a la asistencia	47
Evaluación en el aula	47
Matriz de Evaluación	48
Boletín informativo.....	49
Evidencias de aprendizaje y evaluación	49
Planes de Mejoramiento	49
Recursos para el Aprendizaje	50
<i>Talento Humano</i>	51
Introducción	51
RECTOR.....	52
<i>Objetivo</i>	52
<i>Funciones administrativas</i>	52
<i>Funciones educativas</i>	52

COORDINADOR ACADÉMICO.....	53
<i>Objetivo</i>	53
<i>Funciones académicas</i>	53
COORDINADOR DE CONVIVENCIA.....	54
<i>Objetivo</i>	54
<i>Funciones</i>	54
ORIENTADOR ESCOLAR.....	54
<i>Objetivo</i>	55
<i>Funciones</i>	55
DOCENTES DE AULA	55
<i>DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA Y PRESCOLAR</i>	55
<i>Objetivo</i>	56
<i>Funciones</i>	56
DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA	56
<i>Objetivo</i>	56
<i>Funciones</i>	56
DOCENTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.....	57
<i>Objetivo</i>	57
<i>Funciones</i>	57
CONSEJO DIRECTIVO	58
<i>Objetivo</i>	58
<i>Funciones</i>	58
CONSEJO ACADÉMICO.....	59
<i>Funciones</i>	59
COMITÉ DE CONVIVENCIA.....	61
<i>Funciones</i>	61
PERSONERO ESTUDIANTIL.....	62
<i>Funciones</i>	62
CONTRALORÍA ESTUDIANTIL	63
<i>Objetivo</i>	63
CONSEJO ESTUDIANTIL.....	63
<i>Objetivo</i>	63
<i>Funciones</i>	63
Perfil Miembros Comunidad Educativa.....	64

Estudiante Mercedario	65
Docente Mercedario.....	65
Directivos Docentes.....	66
Personal Administrativo	66
Políticas Institucionales	66
<i>Inclusión</i> (ley 1618 del 27 de febrero de 2013).....	66
Inducción del Talento Humano	67
Atención a Padres de Familia	68
Presentación de quejas, reclamos y sugerencias	69
Solicitud servicios de orientación y psicología escolar.....	70
Estímulos a Docentes	70
Estructura de Comunicación Institucional.....	71
Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales	72
Gestión Estratégica.....	73
Habilidades de Dirección	77
Gobierno Escolar	78
Relaciones con el Entorno	80
Componente Pedagógico	81
Diseño curricular	81
Fundamentación teórica- curricular.....	82
Modelo pedagógico socio-cognitivo.....	82
Área de Gestión Administrativa y Financiera	85
Apoyo a La Gestión Académica	85
Proceso De Matrícula	85
Requisitos para la matrícula.....	86
Requisitos para estudiantes nuevos.....	86
Renovación de La Matrícula.....	86
Archivo Académico	87
Boletines de Calificaciones	87
Administración de la Planta Física y de los Recursos	87
Mantenimiento de la Planta Física	87
Programas Para la Adecuación y Embellecimiento de la Planta Física.....	88
Seguimiento al uso de los espacios	88

Adquisición de los recursos para el aprendizaje	89
Suministros y dotación	89
Mantenimiento de Equipos y recursos para el aprendizaje.....	89
Seguridad y Protección.....	89
Administración De Servicios Complementarios	90
Servicios De Transporte, Restaurante, Cafetería, Servicios De Salud	90
(Enfermería, Odontología Y Psicología).....	90
Apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción.....	90
Talento Humano	90
Perfil Docente Y Administrativo	90
Inducción al Personal.....	90
Formación y Capacitación	90
Asignación académica	91
Pertenenencia del personal vinculado	91
Evaluación del desempeño docente y laboral.....	91
Estímulos al personal docente y administrativo	93
A estudiantes destacados.....	93
Estudiantes De Grado Once.....	94
Apoyo a la Investigación Educativa	95
Convivencia y Manejo de Conflictos del Talento Humano.....	95
Bienestar del Talento Humano.....	95
Apoyo Financiero y Contable.....	97
Presupuesto Anual Del Fondo De Servicios Educativos (FSE)	97
Contabilidad. Anteriormente el contador contratado usó un Software personal	97
Ingresos y Gastos.....	97
Control Fiscal	98
Estrategia de Proyección a la Comunidad Educativa	98
El Desarrollo del Estudiante	98
Política de atención a estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.....	99
Promoción de estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.	100
Componentes teóricos alrededor de la concepción de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales	100

Procedimientos para la atención directa a través de apoyos pedagógicos a educandos en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.	101
Criterios para la participación de niños y niñas en condición de discapacidad	102
Reprobación	102
Graduación de los estudiantes	102
Estrategias de Participación Estudiantil	102
Estrategias de Bienestar Estudiantil	103
Estrategias de Mejoramiento Académico	104
Estrategias de Desarrollo Personal.....	104
Estrategias de Capacitación y Actualización.....	105
Estrategias de Bienestar y Compromiso para los Funcionarios de la Institución.....	105
Estrategias de Proyección a la Comunidad.....	106
SEDE CENTRAL	107
SEDE TEJAR	111
1. Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades e identificación de amenazas y peligros: Sede Central para el Jardín y pre jardín	114
PREVENCION.....	¡Error! Marcador no definido.
MITIGACION:	¡Error! Marcador no definido.
PROTOCOLOS DE ACCION Y DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:.....	122
PLANES DE EVACUACION Y EMERGENCIA.	122
PROGRAMAS DE CAPACITACION Y CONCIETIZACION	123
MECANISMOS DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN.....	123
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.....	123
ANEXOS.....	123

Presentación

A través del presente documento se pretende dar una idea general de la realidad que vive la Institución Educativa Municipal Mercedario, dentro de los diferentes aspectos que integran su estructura. Los elementos aquí consignados, establecen los lineamientos generales que rigen su funcionamiento y proyectan las aspiraciones de la comunidad educativa.

En consecuencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se constituye en el espacio propicio de reflexión y acciones colectivas, proyectado a construir el horizonte institucional, con la participación y responsabilidad de todos sus actores.

Componente Contextual Identificación de la Institución Educativa

Nombre de la IE:	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO
Resolución de autorización:	Decreto No. 0347 del 26 de agosto del 2013
No. De sedes:	2
Registro DANE:	152001002842
Nit:	NIT. 891.224.071-8
Código ICFES:	043489
Dirección institución:	Calle 21D No. 1 – 25 Barrio Mercedario
Teléfono:	6027303859
Correo electrónico:	iemmercedario@mercedario.edu.co
Dirección sede Tejar:	Calle 19 No. 3B Esquina – Barrio el Tejar
Municipio:	Pasto

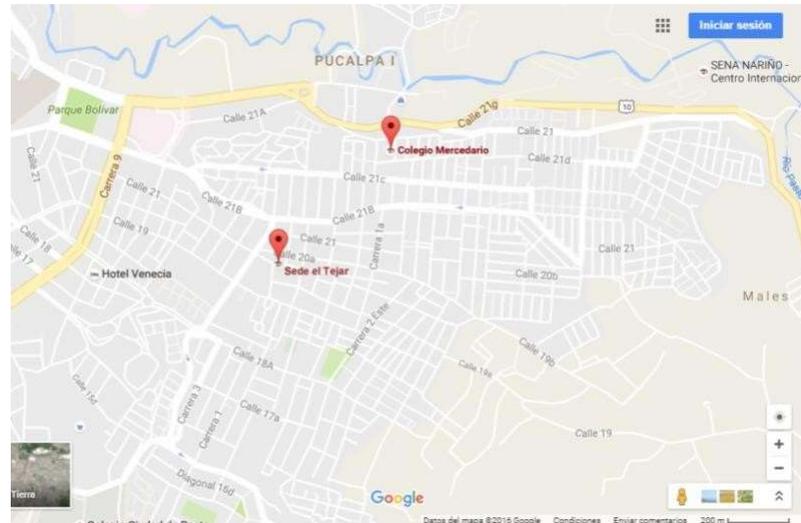
Departamento:	Nariño
Niveles:	Preescolar, primaria, básica secundaria y media académica.
Título que otorga:	Bachiller académico
Naturaleza:	Oficial
Carácter:	Mixto
Jornada:	Mañana y tarde
Calendario:	A
Horario:	De 7:00 am a 1:00 pm – De 1:00 pm a 6:30 pm
Nombre de la rectora:	Rosario Patricia Grijalba Vallejo

Contexto Institucional

La Institución Educativa Municipal Mercedario está ubicada en la zona suroriental comunas 3 y 4 de San Juan de Pasto, en el barrio de su mismo nombre en la calle 21D No. 1-25; siendo los barrios de mayor afluencia: Mercedario, El Tejar, Caicedonia, Popular, Santa Fe, Lorenzo, Las Brisas, Santa Bárbara, La Paz, Las Mercedes, La Estrella y sectores aledaños. La sede principal presta los servicios de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; la sede ubicada en el barrio El Tejar con dirección carrera 3B calle 19 esquina presta el servicio educativo de preescolar y básica primaria en jornada complementaria, la cual tiene incidencia en barrios aledaños como: El Tejar, Lorenzo, Miraflores, Bernal, Santa Barbara, Santa Fe, Betania, El Recuerdo. La mayoría de las familias pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN.

Mapa de ubicación de la Institución Educativa Municipal Mercedario y Sede El Tejar

Ubicación Geográfica



Reseña Histórica de la Institución

Jornada de la Mañana

El Centro Educativo Mercedario jornada de la mañana inició sus labores desde 1970 cuando el profesor Gilberto Córdoba, como primer presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) bajo la responsabilidad del profesor Eugenio Flórez, quien levantó un censo de población en edad estudiantil en el barrio Mercedario con resultado de 425 niños en edad escolar.

En este estudio se solicitó a la Secretaría de Educación del Departamento, el nombramiento de profesores de primaria, y se designó al profesor Alfonso Argote como primer director y como seccionales a la señora Aura de Muñoz y la señorita Piedad Delgado Granja.

El establecimiento destinado para el funcionamiento de la escuela, era una bodega del Instituto de Crédito Territorial, que luego fue reformado por la JAC.

El mobiliario fue donado por diferentes instituciones particulares y oficiales: el Colegio Javeriano donó 20 pupitres bipersonales y el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE), otros tantos.

En el año de 1973, se organizó la primera junta de padres de familia y nombró como presidente al señor José Alfredo Rosero, quien, en 1976, logró un auxilio de 150.000 pesos para la construcción de tres aulas.

En ese año, se contaba con doce profesores de primaria y, debido a la demanda de cupos, se creó la jornada de la tarde con trece docentes.

En 1977, se construyeron diez aulas gracias a la colaboración de padres de familia, junta y acción comunal.

En 1978, se logró la explanación del patio interior formado por dos niveles, con la colaboración del ICCE y los señores Olmedo Vela y Alfonso Calderón.

En 1984, se organiza el preescolar por solicitud de los padres de familia y la necesidad de la comunidad, el cual fue organizado con un mobiliario provisional y con treinta y cinco alumnos, siendo profesora la señora Ana del Carmen González de Chávez.

El preescolar se ha ido dotando con la ayuda de padres de familia, aportes voluntarios en las matrículas con mobiliario adecuado a la edad de los niños. Además, se ha realizado la pavimentación del patio, construcción de la unidad sanitaria de uso exclusivo del preescolar y de un pequeño parque de recreación. Por otra parte, se adquirió material didáctico con la colaboración de practicantes y trabajo en talleres con padres de familia.

Jornada de la Tarde

En el año 1971, se creó la jornada de la tarde que formó parte del Núcleo de Desarrollo Educativo Santo Sepulcro No. 03ª, Distrito No. 1 de Pasto, adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño.

El número de registro de inscripción ante el DANE es el 15200101046 y ante la Secretaria de Educación el N° 5100007. Posteriormente se formó la JAC constituida de esta manera:

Presidente:	Gilberto Córdoba
Secretario:	Marco Tulio Díaz
Vicepresidente:	Alfonso Palacios

Tesorero: Luis Segura

Comité Educativo: Eduardo Eugenio Flórez

En el mismo año, se construyeron dos aulas, uno para celaduría y otro para clases. En 1972, el ICCE construyó cinco salones para atender la población estudiantil. En 1973, se crearon las jornadas mañana y tarde, con un solo director y se inició el servicio de restaurante escolar patrocinado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En 1974, el ICCE construyó cuatro aulas con dotación de mobiliario completo y el señor Buenaventura Castillo fue designado como director de la jornada de la tarde en 1976.

En 1977, se construyó una dirección y cuatro servicios sanitarios. En 1978, fue nombrado en propiedad como director de la jornada de la tarde el Señor Buenaventura Castillo Velásquez. Esta jornada funcionaba con siete profesores y 190 estudiantes.

En este año, se logró dividir el patio en dos niveles, asfaltar el patio inferior, colocarle muro de contención en ladrillo al patio superior, construir gradas y el cierre total con la colaboración del señor Olmedo Villa, presidente de la junta de padres jornada de la tarde y el respaldo de los padres y la iniciativa del director.

Entre 1979 y 1980, se continuó con los arreglos del patio inferior y superior, se trazó la cancha de baloncesto y se consiguieron los tableros de baloncesto y mobiliario nuevo donado por el ICCE para el plantel.

Entre 1980 y 1981, se constituyó el Colegio Departamental Mercedario cuyos fundadores fueron Alfonso Argote, director jornada de la mañana y la asociación de padres de familia integrada por las dos jornadas.

La junta de la asociación de padres se estructuró así:

Presidente: Augusto Torres J. T.

Vicepresidente: Salomón Erazo J. T.

Tesorero: Alfonso Rodríguez J. T.

Secretario: Manuel Revelo J. T.

Fiscal: Luis A. Castro J. T.

Vocales: Ramiro Ortega J. T.

Dora Vásquez J. T.

La Secretaría de Educación del Departamento, otorgó la licencia de funcionamiento siendo secretario de educación el doctor Rodrigo Mutis, mediante la Resolución N° 052 de 1981.

Colegio Mercedario

Se origina en respuesta a la necesidad de los estudiantes quienes, terminando sus estudios de básica primaria, se veían obligados a trasladarse a otros lugares de la ciudad, para poder continuar sus labores académicas con el consecuente peligro y aumento de costos que implicaba este desplazamiento.

El colegio contó con la colaboración de los señores: Augusto Torres, Alfonso Rodríguez, Arnulfo Castro y Salomón Erazo, como directivos de la asociación de padres de familia.

De igual importancia, fue la participación del equipo de profesores que, en aquella oportunidad, constituían el cuerpo docente de la sección primaria, y que otorgaron posibilidades en la búsqueda de la creación de la nueva institución.

Conjuntamente, padres de familia y profesores solicitaron a la Secretaría de Educación del Departamento, se concediera la licencia de funcionamiento y esta a su vez, envió como delegada a la doctora Judith Arévalo y el supervisor Ernesto Revelo, quienes observarían los detalles para conceptuar y admitir la creación del nuevo colegio.

Después de la visita realizada, se obtuvo la licencia de funcionamiento No. 052 de marzo 3 de 1.981, mediante la cual se autorizaba iniciar labores para educación básica secundaria bajo la dirección del profesor Alfonso Argote.

La nueva institución se organizó como una entidad de naturaleza oficial de carácter mixto y posteriormente se buscó mayores garantías encaminadas a conseguir la departamentalización del

colegio con el presupuesto necesario para permitir su normal funcionamiento. Esto último se logró mediante la ordenanza No. 37 de noviembre 25 de 1.981.

Una vez obtenida la asignación presupuestal departamental, en los pocos años de existencia, el colegio amplió su planta física a 20 aulas de clase, una unidad administrativa, sala de profesores, biblioteca, laboratorios de física, química y biología, 2 salas de informática, salón de audiovisuales, mobiliario, equipos y material didáctico.

La consecución del laboratorio provino del Gobierno Nacional en el período 1.982 a 1.986, mediante convenio Colombo - Español. Esta adquisición se logró mediante la labor realizada por estudiantes y padres de familia con la dirección del rector del plantel, quienes mantuvieron permanente comunicación con el Gobierno Nacional, hasta lograr dicho aporte para la Institución.

En el período lectivo 1.984 a 1.985, se recibe la visita de los señores supervisores: Carmela Bastidas, Guillermo Rodríguez y Ciro Portilla, quienes inspeccionaron el trabajo realizado durante los primeros años de existencia del establecimiento; el resultado fue la aprobación de estudios por parte del Ministerio de Educación, mediante la resolución No. 9481 de junio 21 de 1.985. Los directivos del colegio solicitan a la Secretaría de Educación se conceda licencia de funcionamiento para media vocacional, la cual es aprobada con resolución No. 122 de julio 18 de 1.985.

Posteriormente, en el mes de marzo de 1.987, la institución fue visitada por la comisión de Secretaría de Educación integrada por los señores supervisores Carmela Bastidas, Guillermo Rodríguez y Ciro Portilla, para aprobación de estudios, mediante resolución No. 04310 de mayo 26 de 1.987.

Otro aspecto que cabe resaltar fue la vinculación de la institución al Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) a partir del año 1.984; dicho convenio fue la respuesta a una necesidad comunitaria que contribuyó a fortalecer la educación media posibilitando, al estudiante mercedario, la opción de acceder al título de bachiller con una de estas seis especialidades:

- Gestión micro empresarial.
- Atención al paciente limitado.

- Educación ambiental.
- Procesamiento de alimentos
- Secretariado auxiliar contable.
- Mercadeo y ventas.

Hasta la fecha, el antiguo Colegio Mercedario y la nueva Institución Municipal

Mercedario han logrado treinta y seis promociones de bachilleres con un total de 1.949 egresados con formación técnica y académica. La primera promoción se proclamó en el año de 1.987 con un total de 24 graduandos, 17 en la modalidad de comercio y 7 en la modalidad salud y nutrición.

A continuación, se enumeran las promociones de bachilleres egresados de la institución:

Año 1986-1987	24 estudiantes
Año 1987-1988	21 estudiantes
Año 1988-1989	24 estudiantes
Año 1989-1990	36 estudiantes
Año 1990-1991	43 estudiantes
Año 1991-1992	35 estudiantes
Año 1992-1993	36 estudiantes
Año 1993-1994	34 estudiantes
Año 1994-1995	47 estudiantes
Año 1995-1996	51 estudiantes
Año 1996-1997	57 estudiantes
Año 1997-1998	58 estudiantes
Año 1998-1999	57 estudiantes
Año 1999-2000	54 estudiantes
Año 2000-2001	57 estudiantes

Año 2001-2002	43 estudiantes
Año 2002-2003	51 estudiantes
Año 2003-2004	48 estudiantes
Año 2004-2005	50 estudiantes
Año 2005-2006	56 estudiantes
Año 2006-2007	50 estudiantes
Año 2007-2008	55 estudiantes
Año 2008-2009	62 estudiantes
Año 2009-2010	70 estudiantes
Año 2011	68 estudiantes
Año 2012	62 estudiantes
Año 2013	61 estudiantes
Año 2014	59 estudiantes
Año 2015	61 estudiantes
Año 2016	71 estudiantes
Año 2017	57 estudiantes
Año 2018	53 estudiantes
Año 2019	52 estudiantes
Año 2020	68 estudiantes
Año 2021	79 estudiantes
Año 2022	63 estudiantes
Año 2023	76 estudiantes

TOTAL 1949 Estudiantes

En el mes de noviembre de 1.992, asumió la rectoría el Magíster Rodrigo Dávila Figueroa mediante acto administrativo No. 138 de marzo 10 de 1993.

El Colegio Mercedario, contó con la aprobación de estudios hasta el año de 2001, mediante Resolución No 113 de Julio 7 de 2001 emanada por el gobierno municipal. A partir del año 2000 el colegio asume el proceso de formación en la modalidad de bachillerato académico. Los estudiantes de grado noveno desarrollan la capacitación en mecanografía mediante convenio con el CASD.

Durante el año 2002, el Colegio Departamental Mercedario conservó esta identidad, hasta la reorganización de instituciones educativas, realizadas por la Administración Municipal. En el mismo año, la Secretaría de Educación Municipal emitió la resolución N°191 de 6 de junio por medio de la cual se cambió la razón social y se concede aprobación de estudios, quedando instaurada la Institución Educativa Municipal Mercedario.

Institución Educativa Municipal Mercedario

Mediante Decreto No. 0347 del 26 de agosto del año 2003, se integran el Colegio Departamental Mercedario, Centro Educativo Mercedario (jornadas mañana y tarde) y el Centro Educativo la Estrella (Las Brisas), para conformar la nueva Institución Educativa Municipal Mercedario.

Según Decreto No. 0445 del 21 de octubre de 2003, el Centro Educativo la Estrella, deja de pertenecer a la institución. Como consecuencia, la población escolar bajó de 1.500 estudiantes a 1386, razón por la cual se asignaron 2 coordinadores. Los anteriores decretos están suscritos por los doctores Eduardo Alvarado Santander y Jorge Enrique Idrobo Burbano, en condición de Alcalde Municipal de Pasto y Secretario de Educación Municipal respectivamente.

En la nueva Institución Educativa Municipal Mercedario, se cuenta con el Magíster Rodrigo Dávila Figueroa como Rector, el Especialista Alberto Pludio Melo y el Licenciado Eugenio Flórez como coordinadores; además, las orientadoras escolares Magíster Nubia Alegría y Especialista Fabiola Paz; 44 Docentes y 7 integrantes del personal administrativo. A raíz de la renuncia del profesor Eugenio Flórez, en el año 2004 asumió, en calidad de coordinador encargado, el profesor Pedro Narváz Aux quien desarrolló su tarea directiva hasta el mes de Julio de 2005.

Posteriormente, en virtud de la reorganización de la planta docente y directiva docente del municipio de Pasto, designó a los nuevos rectores y coordinadores de las instituciones educativas mediante concurso de méritos. En la institución, fue vinculado como coordinador en propiedad el Magister Oscar Armando Bravo quien laboró en dicho cargo hasta el 29 de octubre del año 2022.

En el mes de septiembre del año 2009, por determinación de la Administración Municipal y Secretaria de Educación, mediante decreto No. 0658 del 21 de septiembre de 2009 se integran los establecimientos educativos Tejar y Niña María a la Institución Educativa Municipal Mercedario bajo la coordinación del especialista Jaime Humberto Arteaga Yépez.

En el Año escolar 2011, la sede Niña María pasó a formar parte de la Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo.

En el año 2012, por la renuncia del coordinador Jaime Humberto Arteaga Yépez, quien venía desempeñándose en la Sede El Tejar se reubicó al señor Alberto Pludio Melo Paredes como coordinador de dicha sede y en su reemplazo la secretaria de Educación Municipal encargó de la coordinación de la Sede Mercedario Jornada de la mañana al docente Jorge Fernando Delgado a partir del mes de enero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha en la cual la Secretaría de Educación Municipal nombra al coordinador en propiedad.

En el mes de noviembre mediante decreto No. 0839 del año 2015 en virtud del concurso de méritos para acceder a nombramientos de coordinadores de las instituciones educativas que tenían vacantes, fue nombrado el Magister Juan Ignacio Guerrero Benavides como coordinador de la

institución educativa en la sede central, quien empezó a ejercer sus funciones desde el primero de diciembre de 2015 en la sede Mercedario jornada de la mañana.

En el mes de febrero de 2023 mediante la resolución 0459 del año 2023, fue nombrado el Esp. Luis Eduardo Torres Lombana como coordinador de la institución educativa en la sede Tejar, quién empezó a ejercer sus funciones desde el diecisiete de febrero de 2023 en la I.E.M Mercedario.

En agosto de 2022, el magister Rodrigo Dávila Figueroa, finalizó su ciclo de trabajo pedagógico. Se distinguió por su responsabilidad y compromiso con la educación de niños, niñas y adolescentes de este sector.

En septiembre de 2022, se nombró como rectora de la institución educativa a la magister Rosario Patricia Grijalba Vallejo, quien asume su compromiso de liderar la institución educativa y seguirla posicionando como institución de alta calidad en la ciudad de Pasto.

En la actualidad la institución educativa cuenta con una población escolar de 1.048 estudiantes, 3 directivos docentes, 1 Orientadora Escolar, 55 docentes, 10 administrativos y 4 personas de apoyo quienes laboran en 2 sedes y 2 jornadas. La población escolar actual por sedes y jornadas es la siguiente:

Sede Mercedario JM	516
Sede Mercedario JT	141
Sede Tejar JU	391
TOTAL, estudiantes	1.048

En el mes de septiembre fue concluida la obra de restructuración de la planta física de la sede El Tejar, que cuenta con una infraestructura moderna acorde con las nuevas necesidades educativas que requieren los estudiantes del siglo XXI. Se ha proyectado su funcionamiento para los niveles de preescolar y básica primaria para el año 2023.

Diagnostico

Se debe iniciar con la identificación de los factores que originan dichas dificultades, jerarquizarlas en orden de importancia y prioridad, reconocer fortalezas y debilidades para trazar un

plan de trabajo orientado a la solución de los problemas.

El diagnóstico se constituye en un análisis retrospectivo a través del cual la Institución se autoevalúa en sus diferentes componentes para emitir un concepto, un juicio valorativo que determine qué tan bien, regular o mal se encuentra la Institución Educativa Mercedario y a partir de esto, apuntarle a un futuro deseado, cumpliendo la misión y alcanzando la visión institucional.

Impacto Institucional

La I.E.M. Mercedario tiene en su área de influencia zonas habitadas por personas de estratos socioeconómicos de alta vulnerabilidad, hacia dicha comunidad se irradia el ejercicio educativo que atiende estudiantes provenientes, en su mayoría, de las comunas 3, 4 y 12, cuyas necesidades se ven favorecidas por el ejercicio formativo académico que se desarrolla en las dos sedes con que cuenta la institución.

La oferta educativa, que hace énfasis en el fortalecimiento de valores, competencias ciudadanas y el desarrollo de expresiones culturales, garantizando la adquisición de saberes prácticos que sirven de sustento a las potencialidades individuales de los estudiantes, facilitando su adaptación a la realidad del contexto específico con posibilidad de proyectarse a otras instancias de la vida nacional.

Evaluación de los Factores Internos

- **Nivel académico de los docentes.** La institución cuenta con un cuerpo de docentes que tiene una preparación académica que comprende desde Licenciados en Educación Básica Preescolar, Educación Básica primaria, Formación profesional en las diferentes áreas del conocimiento como Licenciados en Matemáticas. Castellano, entre las demás áreas fundamentales y optativas, como también la formación posgradual, a nivel de especializaciones, maestrías y doctorado, que tienen los siguientes grados de educación: 25% Magister, 22% especialistas, 38% licenciados, 15% doctorado lo cual ha generado un alto impacto reflejado en el nivel de formación de estudiantes

- **Plan de estudios.** Se cumple el plan de estudios dentro de los lineamientos exigidos por la ley de la siguiente manera: 80% áreas y/o asignaturas fundamentales y 20% áreas y/o asignaturas optativas, entre ellas el área de expresión cultural implementada en la sede el Tejar desde el modelo de jornada única.
- **Ingresos por gratuidad y alivios educativos.** Los recursos que se asignan a la institución por estos conceptos no corresponden a las necesidades que presenta la institución para el mantenimiento de infraestructuras y la asignación de recursos para los diferentes requerimientos que el Talento humano presenta en el formato con el cual se elabora el plan anual de necesidades y adquisiciones. Por una parte, el municipio asigna un alivio educativo que no se encuentra estipulado en un monto determinado, por el contrario, depende de los ingresos municipales, por ejemplo, para el año anterior el municipio no asignó recursos.
- En cuanto al rubro de gratuidad, este proviene del Sistema General de Participaciones SGP. Para el año 2024 correspondió a noventa millones de pesos.

Salas de informática. La institución cuenta con tres aulas de informática dotadas con equipos portátiles obsoletos y algunos nuevos, que por su número satisfacen aceptablemente las demandas de la básica primaria, básica secundaria y media académica en sus dos sedes.

- **Biblioteca.** Se cuenta con dos bibliotecas, una en cada sede. La biblioteca de la sede central no cuenta con el número de volúmenes necesarios en las áreas y/o asignaturas obligatorias y fundamentales, así como también en los énfasis que se trabaja en la media académica. En la sede El Tejar, la biblioteca se encuentra en adecuaciones.
- **Laboratorio de ciencias naturales.** La Institución cuenta con un laboratorio de ciencias naturales, pero no satisface la demanda estudiantil por la limitación de espacio y distribución de tiempo para el resto de estudiantes, limitando la experimentación en el área de las ciencias naturales.
- **Aula de Música.** Se instaló en el año 2012 reemplazando una zona de almacenamiento de la

institución. Consta de un área aproximada de 40 m², con una dotación para el desarrollo de actividades musicales: tablero pentagramado, video beam, pantalla retráctil, equipo audiovisual, equipo de amplificación de sonido, sector de almacenamiento de instrumentos y una zona de trabajo con silletería sin mesas; en la actualidad se cuenta con aproximadamente 180 instrumentos musicales distribuidos entre instrumentos de cuerda, viento, percusión, teclados e instrumentos electrónicos. El espacio se encuentra reportado como zona de alto riesgo en el proyecto de emergencia escolar institucional.

- **Sala de Bilingüismo.** Actualmente no está en uso. La Institución cuenta con un aula ubicada en el segundo piso de Coordinación. Se cuenta con el siguiente material audiovisual adquirido en el año 2018 a través de una iniciativa presentada a Secretaría de Educación Municipal de Pasto: 30 diademas, 2 TOMi Digital, 1 televisor.
- **Planta Física.** La sede central de la institución no reúne las condiciones técnicas propias para un plantel educativo según el número de estudiantes matriculados, puesto que cuenta con un área total de 2.706 m² con un área para recreo de 1.270 m². La sede el Tejar inicia el año lectivo 2023 con nueva infraestructura.
- **Resultados en las pruebas SABER 11.** En cuanto a los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SABER 11, en las gráficas que a continuación se relacionan, se puede observar, en la primera gráfica se encuentra un comparativo de los índices y promedios globales por asignatura en los años 2016 al 2023. Además en la segunda gráfica se relaciona el comparativo de los resultados obtenidos a nivel del país, de la entidad territorial y de la IEM Mercedario

COMPARATIVOS DE LOS INDICES Y PROMEDIOS GLOBALES POR ASIGNATURA 2016-2023								
AÑO	CLASIFICACION	Indice Total	Promedio global	Puntaje Lectura Crítica	Puntaje Matemáticas	Puntaje Sociales y Ciudadanas	Puntaje C. Naturales	Puntaje Inglés
2016	B	0,6953	266	54	51	52	55	54
2017	B	0,7041	270	56	53	53	55	52
2018	A	0,7275	277	57	55	54	56	56
2019	A	0,7281	263	55	55	49	51	55
2020	B	0,717	259	53	53	51	51	50
2021	B	0,7037	261	56	52	50	50	55
2022	B	0,7107	274	58	56	52	53	56
2023	B	0,7138	265	55	54	50	52	55

COMPARATIVOS DE RESULTADOS AGREGADOS DEL PAÍS Y LA ETC POR TIPO DE CALENDARIO ESCOLAR

PRUEBA	Colombia 2023		ETC 2024		I.E. 2023
	Calendario A	Calendario B	Calendario A	Calendario B	Mercedario
Lectura Crítica	54	65	56		55
Matemáticas	53	64	55		54
Sociales y Ciudadanas	48	61	51		50
Ciencias Naturales	50	61	53		52
Inglés	52	73	53		55
Puntaje global	257	318	267		265

- **Competencia del personal directivo – administrativo.** El personal directivo, tanto la rectora como el coordinador de la sede central ingresaron a la planta global del municipio de Pasto por concurso, el coordinador de la sede El Tejar, con gran trayectoria educativa desarrollan en la Institución sus funciones con es idoneidad y poseen los perfiles exigidos para dirigir la institución. Por otra parte, en el año dos mil veintitrés, ingresaron a la institución una secretaria, dos auxiliares administrativas y seis auxiliares de servicios generales, quienes ingresan a carrera administrativa por concurso y en el año dos mil veinticuatro aprueban su período de prueba; la evaluación de desempeño es un factor importante que contribuye con los logros institucionales, de esta manera el talento humano tanto directivo, como administrativo desarrolla sus funciones con sentido de pertenencia y responsabilidad institucional.
- **Clima escolar.** Se viene trabajando en la construcción de una buena relación interpersonal entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución, para generar un clima de trabajo y convivencia agradables dentro y fuera del plantel educativo. Sin embargo, existen algunos casos de estudiantes con dificultades comportamentales en el ambiente escolar fruto de la problemática socioeconómica que viven sus familias y del mal uso de las TIC.

- ***Estrategias de protección psicosocial.*** La Institución brinda apoyo a los estudiantes que pertenecen al programa de inclusión, a los inmigrantes y a las víctimas del conflicto armado para propender por la salud mental de la comunidad educativa en su parte psicológica y emocional. Se promueve el respeto por la diversidad de género y el libre desarrollo de la personalidad.

Evaluación de los Factores Externos

- ***Gratuidad educativa.*** La decisión del Gobierno Nacional de unificar el monto per cápita para alumnos matriculados según el SIMAT desde el nivel de Preescolar (5 años cumplidos) hasta el grado 11° (hasta 16 años), no permite el desarrollo exitoso de los procesos de aprendizaje, por cuanto limitan la posibilidad de consecución y dotación de recursos para el trabajo académico a pesar del aporte por estudiante matriculado que entrega el municipio.
- ***Problemas económicos e intrafamiliares.*** El bajo nivel de ingresos y el ambiente familiar condiciona el rendimiento académico del estudiante.
- ***Evaluación externa por parte del Estado al estudiante.*** La institución ha mejorado anualmente en los resultados de las pruebas externas, a pesar de las dificultades asociadas a la problemática social, económica y cultural que inciden en el contexto institucional.
- ***Accesibilidad a la institución.*** La Institución facilita el acceso a toda la población que requiere los servicios educativos.
- ***Seguridad del sector.*** A pesar de que los barrios donde se ubican las sedes de la Institución se consideran relativamente inseguros, no afecta mayormente al personal administrativo, docente y estudiantes.
- ***Cambios en la normatividad educativa.*** La Institución hace procesos de reajuste pertinentes en concordancia con las políticas del estado.
- ***Convenios educativos interinstitucionales.*** La Institución Educativa tiene convenios con instituciones de educación superior para la práctica docente y/o profesional en algunas áreas

del plan de estudios y de la formación integral, generando el aporte de nuevos conocimientos y actitudes por parte de los educandos.

- ***Inestabilidad económica y laboral de los padres.*** La mayoría de los padres de familia no cuenta con estabilidad económica y laboral, lo cual genera cambios comportamentales y deserción escolar.
- ***Pago de nómina a docentes y personal administrativo.*** El pago oportuno motiva el cumplimiento de las funciones del personal docente y administrativo, y genera satisfacción en los trabajadores.
-

Componente Teleológico

Misión

Somos una Institución Educativa Oficial de San Juan de Pasto, conformada por las sedes Central y El Tejar, con énfasis en el desarrollo de expresiones culturales y habilidades cognitivas. Brindamos educación humanista integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica, formando personas sensibles, autónomas, críticas, emprendedoras, competentes con identidad cultural, para satisfacer sus necesidades, responder a los retos de la vida y contribuir al desarrollo social de su comunidad.

Visión

La Institución Educativa Municipal Mercedario, en el año 2028 se constituirá en eje de proyección y desarrollo humano, cultural, tecnológico y académico de la zona suroriental de San Juan de Pasto, alcanzando el reconocimiento por la formación en el desarrollo de expresiones culturales y habilidades cognitivas.

Filosofía Institucional

Fundamentada en la libertad y la práctica de valores que fortalecen la sana convivencia y el desarrollo humano integral, la IEM Mercedario promueve una educación
Con enfoque cognitivista, en cuyo epicentro se encuentran personas con aspiraciones de justicia y

respeto por los derechos humanos individuales y colectivos, la paz y la solidaridad a través de la práctica de la ciencia, la tecnología, el arte y el deporte, en un marco de pensamiento crítico, reflexivo, cognitivo y autónomo, abierto a visiones diversas de la cultura humana del orden regional, nacional y mundial, bajo el lema institucional: “Amor, respeto y compromiso”.

Principios Fundamentales (Generalidades de la Institución)

En la Institución Educativa Municipal Mercedario se desarrollan actividades pedagógicas con énfasis en el modelo de educación social cognitivo, donde se potencia en los estudiantes la motivación intrínseca para desarrollar facultades superiores como capacidades, destrezas, valores y actitudes, promoviendo un aprendizaje en contexto para la vida. Se destaca, además, la evaluación de conceptos y destrezas previas a través de la evaluación formativa o procesual, de capacidades y valores y la evaluación sumativa de metas de aprendizaje.

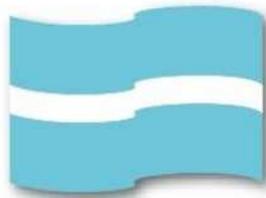
Los fundamentos pedagógicos brindan al maestro elementos para orientar su labor educativa en el proceso de formación integral que pretende lograr la institución, median la construcción de los conocimientos básicos necesarios para la superación a través de una educación en valores que posibilite, entre otras cosas, la vinculación de los egresados al campo laboral.

Símbolos Institucionales

Escudo: Presenta como fondo el Volcán Galeras, símbolo de grandeza, altivez y fuerza de los habitantes del sur de Colombia y riqueza natural para ser preservada en el compromiso del ser humano con el medio ambiente. La antorcha encendida que emerge como brillo que irradia en todas direcciones representando la luz del conocimiento y de la razón de los hombres. El libro significa conocimiento, ciencia y saber, aspectos fundamentales en el proceso educativo institucional.



Bandera: Los colores de este emblema han sido considerados en su significado específico como reflejo del sentir institucional. El azul representa libertad, lealtad, armonía, verdad y seriedad y también se asocia al modernismo y el desarrollo tecnológico. Por su parte, el color blanco está considerado como símbolo de pureza y perfección, además, inspira limpieza, inocencia, reflexión, creatividad, crecimiento, imparcialidad y paz. Cabe anotar que los colores de la bandera institucional también se utilizan para resaltar el vestuario que porta la patrona del colegio Mercedario, Nuestra Señora de la Mercedes.



Himno: Obra escrita por el Mg. Rodrigo Dávila Figueroa y compuesta por el maestro Jhon Servio Solarte. Su letra esboza de manera poética la filosofía Mercedario, su Visión y Misión, las cuales se constituyen en el quehacer cotidiano institucional.

Coro

Con espíritu altruista cantemos al
plantel que nos da la verdad
con su luz nos alumbra el camino que
conduce hacia la libertad

Estrofa I

Ser felices y sabios es justo y
ser libres es sumo ideal
Mercedario es simiente de gloria para
el hombre estudioso y leal

Estrofa II

El espíritu de Dios se hace ciencia en
las aulas del sacro plantel
los docentes ministros del arte que
cultivan olivo y laurel.

Estrofa III

Es la madre de Dios la patrona del
colegio del Valle de Atriz.
Mercedario es el ara del triunfo del
alumno que es sabio aprendiz.

Valores Institucionales

La Institución Educativa Municipal Mercedario forma personas con actitudes críticas y reflexivas frente a la realidad actual, bajo los principios de amor, respeto y compromiso consciente de que las realidades se construyen buscando el concurso de seres humanos integrales que comprenden las exigencias de la modernidad y actúan en su naturaleza esencial, para propiciar progreso y desarrollo humano con proyecciones culturales y sociales asertivas.

La Institución en general despierta en el estudiante Mercedario un espíritu crítico, analítico y reflexivo para que actúe con autonomía, rectitud, responsabilidad, honestidad y madurez.

En el lema institucional se encuentran plasmados los valores que garantizan la formación integral de los estudiantes de la Comunidad Educativa que se han venido cimentando en todos los actores educativos así:

Amor: En relación con la pedagogía humanista que caracteriza a la institución.

Respeto: Valor indispensable y fundamental en la formación de hombres integrales, implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma. Comprender que la cortesía, el buen trato, los buenos modales, la amabilidad, la gratitud, la tolerancia y la puntualidad, son esenciales en

el trato cotidiano entre personas, así como la expresión libre de las ideas propias y las de los demás.

Compromiso: Es la capacidad que tienen los integrantes de la comunidad educativa para asumir el cumplimiento pleno de sus deberes y obligaciones, es decir, que vive, planifica y actúa de forma proactiva para alcanzar las metas que lo involucran como un ser social en el contexto en que se desarrolla

Objetivos de la Educación

A partir de la Ley 115, la IEM Mercedario adopta los objetivos para cada nivel educativo desde el artículo 15 hasta el artículo 30 emanados del Ministerio de Educación Nacional.

Objetivo General de la Institución Educativa Municipal Mercedario

Lograr una integración de valores de tipo vital, intelectual, social, espiritual y cultural, con el fin de formar personas críticas, creativas, libres, conscientes de la realidad en que vivimos y capaces de integrarse positivamente a la sociedad.

Objetivos Específicos

Fortalecer las relaciones interpersonales de los miembros de la Comunidad Educativa Mercedario para que cada uno de sus integrantes sea agente de superación, armonía, paz y convivencia.

Asumir una actitud positiva de nuestra realidad circundante y convertirnos en agentes de cambio, transformación y progreso.

Desarrollar las habilidades, aptitudes y competencias en los estudiantes desde la primera infancia en el nivel de preescolar que comprende los grados de pre jardín, jardín y transición hasta la media académica a través de las diferentes áreas del plan de estudios con el fin de capacitarlos para el desempeño calificado del trabajo productivo y la continuación de la Educación superior.

Desarrollar el gusto por el conocimiento, la integración y práctica de los valores humanos, éticos y morales.

Propiciar espacios para el cultivo de manifestaciones artísticas, a través de actividades culturales, artísticas y recreativas.

Fortalecer el ejercicio de valores éticos, democráticos y sociales a través de actividades y experiencias lúdico-recreativas que posicione a los sujetos como agentes de cambio en su cultura escolar.

Metas Institucionales

- Garantizar que cada estudiante complete con éxito su trayectoria educativa desde la primera infancia en el nivel de preescolar que comprende los grados de pre jardín, jardín y transición hasta la media académica, asegurando una formación integral y continua.

- Impulsar el Desarrollo de un proyecto de vida desde la primera infancia, fomentando en los estudiantes la capacidad de establecer y seguir metas personales y profesionales.

- Promover el desarrollo de una personalidad autónoma en los estudiantes, capacitándolos para ser líderes de su propia vida y contribuyendo positivamente a la sociedad con sus habilidades y valores.

- Lograr una integración de valores de tipo vital, intelectual, social, espiritual y cultural, con el fin de formar personas críticas, creativas, libres, conscientes de la realidad en que vivimos y capaces de integrarse positivamente a la sociedad.

- Desarrollar las habilidades, aptitudes y competencias en los estudiantes desde la primera infancia en el nivel de preescolar que comprende los grados de pre jardín, jardín y transición hasta la media académica, a través de las diferentes áreas del plan de estudios con el fin de capacitarlos para el desempeño calificado del trabajo productivo y la continuación de la Educación superior.

- Propiciar espacios para el fomento y la preservación de manifestaciones culturales propias, a través de la práctica de actividades artísticas y recreativas.

- Asegurar el acceso a la educación para todos los estudiantes, promoviendo la equidad y la inclusión, independientemente de su origen socioeconómico, étnico o cultural.

- Fomentar la participación activa de padres de familia y otros miembros de la comunidad en la vida escolar, creando un entorno de colaboración y apoyo mutuo.

- Capacitar y apoyar continuamente al personal docente para que puedan implementar prácticas educativas efectivas y actualizadas.
- Desarrollar programas y actividades que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Fines Institucionales

Además de los que propone la ley general de educación (Ley 115 de 1994) en su artículo quinto, la institución plantea los siguientes fines desde la primera infancia en el nivel de preescolar que comprende los grados de pre jardín, jardín y transición hasta la media académica:

- Fomentar en los estudiantes valores éticos, morales, sociales, culturales y de convivencia.
- Potenciar en los estudiantes habilidades y destrezas que les permitan ser críticos, creativos y observadores, capaces de contribuir de manera asertiva en la transformación de la sociedad.
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar capacidades intelectuales, técnicas, artísticas y de liderazgo, motivando la investigación académica, cultural y tecnológica.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes que les permitan conocer, valorar y conservar la naturaleza y su ambiente.

Fundamentos legales

Se refieren a los principios, normas y regulaciones que rigen el comportamiento y las acciones de las personas en la institución educativa. Estos fundamentos legales proporcionan una base para la toma de decisiones, la resolución de conflictos y la protección de los derechos e intereses de las partes involucradas.

La institución educativa legalmente se fundamenta en: La constitución política de 1991, la ley general de educación (Ley 115 de 1994), ley de convivencia (Ley 1620 de 2013), decreto de atención a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (decreto 1421 de 2017), ley de atención a la primera infancia (Decreto 2247 de 1997, ley 1804 de 2016), código de infancia y

adolescencia (Ley 1098 de 2005), el decreto 1411 de 2022 que reglamenta la prestación del servicio inicial en Colombia, el decreto único reglamentario 1075 de 2015 del sector educativo, manual de convivencia institucional y otras leyes relacionadas con la educación en Colombia. Estos marcos legales garantizan el derecho a la educación y establecen lineamientos sobre la calidad educativa, equidad, y diversidad.

Fundamentos Filosóficos.

Fundamentada en la libertad y la práctica de valores que fortalecen la sana convivencia y el desarrollo humano integral, la IEM Mercedario promueve una educación con enfoque socio-cognitivo, en cuyo epicentro se encuentran personas con aspiraciones de justicia y respeto por los derechos humanos individuales y colectivos, la paz y la solidaridad a través de la práctica de la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura y el deporte, en un marco de pensamiento crítico, reflexivo, cognitivo y autónomo, abierto a visiones diversas de la cultura humana del orden regional, nacional y mundial, bajo el lema institucional: “Amor, respeto y compromiso”.

Fundamento Epistemológico Socio-cognitivo.

En la institución educativa, se adopta un modelo socio-cognitivo para el desarrollo del conocimiento. Este comprende el aprendizaje como un proceso social y cognitivo, en el cual los individuos construyen conocimientos a través de la interacción con otros y con su entorno.

Basándose en las teorías de Lev Vygotsky y Albert Bandura, se considera que el conocimiento se desarrolla en un contexto social y es mediado por la cultura, el lenguaje y las herramientas cognitivas disponibles. La interacción social, especialmente en la forma de diálogos colaborativos, es fundamental para que los estudiantes puedan internalizar y transformar la información en conocimiento significativo.

Se promueve un ambiente de aprendizaje participativo, donde se fomenta el aprendizaje cooperativo y la resolución de problemas en grupo. Los estudiantes son vistos como co-constructores de su conocimiento, y los profesores actúan como mediadores y facilitadores, guiando y apoyando el proceso de aprendizaje.

Además, se reconoce la importancia de la autoeficacia y la motivación en el aprendizaje. Se concibe que el desarrollo de una actitud positiva hacia el aprendizaje, y la confianza en las propias capacidades, son esenciales para que los estudiantes se enfrenten a los desafíos académicos y personales con resiliencia y determinación.

Este fundamento epistemológico socio-cognitivo orienta la práctica educativa hacia la creación de experiencias de aprendizaje contextualizadas y significativas, que preparan a los estudiantes para participar activamente en su comunidad y en la sociedad global. El compromiso es formar individuos críticos, colaborativos y comprometidos con el aprendizaje continuo.

Fundamento sociológico.

La institución educativa se concibe como un espacio fundamental para el desarrollo social y cultural, promoviendo la cohesión y el progreso de la comunidad. Desde una perspectiva sociológica, se reconoce que la educación no solo transmite conocimientos académicos, sino también valores, normas y hábitos que son esenciales para la convivencia y la construcción de una sociedad equitativa y democrática.

En el contexto local, la educación juega un papel crucial en la reducción de las desigualdades sociales y en la promoción de la inclusión. Se entiende que el acceso a una educación de calidad es un derecho de todos los ciudadanos y una herramienta poderosa para la transformación social. La institución educativa se compromete a generar oportunidades equitativas de aprendizaje para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, étnico o cultural.

Además, se reconoce la importancia de la educación en el desarrollo de la identidad cultural y el fortalecimiento de la diversidad. La institución educativa valora y promueve la riqueza cultural del país, incorporando en su currículo elementos que reflejen y respeten las tradiciones y saberes de las diversas comunidades.

Este fundamento sociológico orienta las prácticas y políticas de la institución, asegurando que la educación impartida no solo forme ciudadanos competentes en el ámbito académico, sino también personas comprometidas con el bienestar social, la cultura, la justicia y la paz.

Fundamento Psicológico.

El fundamento psicológico de la institución educativa se basa en el entendimiento del desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Se reconoce la importancia de proporcionar un ambiente que apoye el crecimiento integral, considerando las teorías del aprendizaje y del desarrollo humano. La institución promueve prácticas educativas que favorecen la motivación, la autoeficacia y el bienestar emocional de los estudiantes, fomentando un entorno seguro y estimulante para el aprendizaje.

Fundamento - Axiológico

El fundamento axiológico se centra en los valores que guían la misión y visión de la institución educativa, así como, los principios de los siete hábitos de las personas altamente efectivas. Estos valores incluyen el amor, el respeto, el compromiso, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y la justicia. La institución se compromete a inculcar estos valores en sus estudiantes a través de sus prácticas pedagógicas y curriculares, con el objetivo de formar ciudadanos éticos y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Fundamento Cultural

Se reconoce la diversidad y riqueza cultural del contexto regional y nacional. La institución educativa valora y promueve la identidad cultural de los estudiantes, integrando estos elementos en el currículo, proyectos transversales y en las actividades escolares. Se fomenta el respeto y la apreciación de las diferentes tradiciones, manifestaciones y costumbres, y se busca que los estudiantes desarrollen un sentido de pertenencia y orgullo por su herencia cultural.

Fundamento Pedagógico

Se basa en enfoques y teorías educativas que buscan optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se adoptan el modelo socio-cognitivo promoviendo un aprendizaje significativo, a través de la participación

activa, la colaboración y el pensamiento crítico. La institución se compromete a utilizar métodos y estrategias didácticas innovadoras que respondan a las necesidades y características de sus estudiantes.

A manera de conclusión: Los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, pedagógicos, culturales, psicológicos y axiológicos tienen importantes consecuencias para el desarrollo del currículo en la institución educativa. El fundamento legal asegura que el currículo cumpla con las normativas y leyes educativas vigentes, promoviendo la equidad y el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes. El fundamento filosófico proporciona la visión y misión de la institución, orientando los principios y valores que guiarán la formación de los estudiantes.

El fundamento epistemológico determina la manera en que se concibe y organiza el conocimiento, favoreciendo enfoques de enseñanza que promuevan el aprendizaje significativo y crítico. El fundamento pedagógico establece las teorías y métodos de enseñanza que se aplicarán, asegurando que el currículo sea dinámico, participativo y centrado en el estudiante. El fundamento cultural fomenta la inclusión de la diversidad cultural, integrando contenidos que respeten y valoren las distintas tradiciones y costumbres de los estudiantes.

El fundamento psicológico se enfoca en el desarrollo integral del estudiante, promoviendo actividades que apoyen su crecimiento cognitivo y emocional en un entorno seguro y motivador. Finalmente, el fundamento axiológico incorpora valores como el amor, el respeto, el compromiso, la honestidad y la responsabilidad en todas las áreas del currículo, orientando el desarrollo ético y moral de los estudiantes.

Libros reglamentarios que la institución utiliza para su gestión y funcionamiento

Entre los libros que la institución maneja para garantizar su buen funcionamiento, se encuentran:

- Libro de Actas de Consejo Directivo. Contiene información sobre actas y decisiones tomadas por este estamento. Este registro es fundamental para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento efectivo de las decisiones y acciones del Consejo Directivo. Estos documentos reposan en la secretaria administrativa y financiera.

- Libro de matrículas. Contiene información detallada sobre los estudiantes matriculados en la institución en cada una de sus sedes. Las matrículas se registran en el sistema de matrículas de

estudiantes SIMAT y en la secretaria de cada sede de la institución se encuentra en una carpeta las hojas de vida de cada estudiante con sus soportes.

- Libro de Registro de Estudiantes. Es un documento que contiene información de los estudiantes, tales como: antecedentes generales, materias o áreas tratadas en clase, situación académica, asistencia diaria, documento de identidad, fecha de nacimiento, nivel que cursa y citaciones a acudientes. Este libro se encuentra en la secretaria académica.

- Libro de Registro del Personal. Documento o sistema diseñado para recopilar y gestionar información detallada sobre el personal docente, administrativo y operativo que labora en la institución. Este registro es fundamental para garantizar la organización y cumplimiento de las normativas laborales, así como para promover una gestión eficiente del talento humano. Este documento reposa en secretaria administrativa y financiera.

- Libro de Inventarios. El libro de inventarios es el registro contable y administrativo que se utiliza para llevar un control detallado y sistemático de los bienes, materiales, mercancías y activos de la institución, el cual contiene: Descripción detallada de cada artículo o bien, cantidad o unidades disponibles, valor unitario y total de cada artículo, fecha de ingreso o salida de los artículos, código o referencia de cada artículo, ubicación física de los artículos, estado de conservación y mantenimiento de los mismos. Este libro se encuentra en la oficina de almacén de la institución.

- Libro de Contabilidad. Es un registro sistemático y detallado de las transacciones financieras y operativas que realiza la institución. Su objetivo es proporcionar una visión clara y precisa de la situación financiera y patrimonial del colegio en un momento determinado. La contabilidad se lleva de acuerdo al decreto 4791 de manejo de fondo de servicios educativos. Los reportes de manera trimestral se entregan a la oficina administrativa y financiera de la secretaria de educación municipal y se registran en el sistema de información de fondos de servicios educativos SIFSE del ministerio de educación nacional. Estos libros se hallan en la secretaria administrativa y financiera de la institución.

-Los libros de contabilidad contienen información sobre: Ingresos y gastos, activos y pasivos, patrimonio y capital, ventas y compras, pagos y cobros, depreciaciones y amortizaciones, impuestos y otros cargos.

- Libro de Correspondencia. Es un registro que se utiliza para llevar un control detallado y organizado de la correspondencia que se envía y recibe en la institución. En él se registran: Fecha de envío o recepción, número de referencia o código de la correspondencia, descripción del contenido de la correspondencia, nombre y dirección del remitente o destinatario, tipo de correspondencia (carta, correo electrónico, etc.) y acciones tomadas o respuestas enviadas. El libro de correspondencia se utiliza para controlar y registrar la correspondencia, además de, garantizar la confidencialidad y seguridad de la información. Este libro se halla en la secretaria administrativa y financiera.

Enfoque metodológico

Enfoque metodológico nivel de preescolar

La primera infancia es una etapa fundamental en el desarrollo de todo ser humano, por cuanto se constituye las bases de los procesos y desarrollo de las dimensiones. Por tanto, es necesario propiciar ambientes de aprendizaje donde los infantes construyan sus conocimientos, practicando valores de respeto, tolerancia, fraternidad y convivencia pacífica; de esta manera los aprendizajes significativos tendrán sentido para aplicarlos en la cotidianidad de sus vidas. Desde esta perspectiva, las experiencias pedagógicas que se promuevan en la educación inicial deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión, equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños.

De ahí que, se deben aprovechar las diferencias y semejanzas de la población infantil que se atiende en la institución; y a partir de ellas, se faciliten ambientes de aprendizajes hacia la construcción de conocimientos sobre el mundo y sus relaciones, la formación de sus estructuras cognitivas, su expresiones afectivas, lingüísticas, corporales, imaginativas y fantásticas propias de su edad.

En este sentido, la propuesta curricular para el grado transición del nivel de preescolar de la IEM Mercedario, presenta una visión integradora, dando prioridad a la lúdica como medio eficaz para que los niños aprendan lo que deben aprender y lo apliquen en su contexto donde expresen sus saberes, ideas y sentimientos, teniendo en cuenta las actividades rectoras que visiona el trabajo con la primera infancia

como: el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio que son los fundamentos para la formación de ciudadanos conscientes, responsables y eficaces.

Potencialmente, se persigue el fortalecimiento de las competencias socio afectivas, brindando seguridad, afecto y reconocimiento personal para que los niños se interrelacionen adquiriendo actitudes valorativas que les permitan estructurar su proyecto de vida a nivel personal y social. Así como también, potencializar el desarrollo y el aprendizaje que le permita aprender a pensar y desarrollar habilidades y operaciones mentales siendo personas autónomas, críticas, reflexivas y propositivas.

La propuesta curricular del nivel de preescolar y específicamente para el grado transición, de la IEM Mercedario será un referente conceptual, para que la labor educativa con los niños sea exitosa, efectiva y productiva, respetando su contexto físico y sociocultural, considerando que el desarrollo evolutivo de ellos se da en forma integral a nivel fisiológico, psicológico y social, así como también en todas sus dimensiones.

Ahora bien, la IEM Mercedario es consciente que el desarrollo del niño depende de las oportunidades, experiencias y de la calidad de relaciones e interacciones que se establezcan entre los agentes educativos como: familia, docentes, administrativos y comunidad en general. De ahí que, el rol del maestro preescolar para el logro de los propósitos institucionales, en la primera infancia; es el de conocer y amar lo que hace, y además sentirse motivado, inquieto, interesado y siempre con expectativas de reflexionar acerca de su quehacer pedagógico, pero además es necesario que perciba objetivamente lo que el niño de hoy exige, desde un campo humanístico. Con la visión y concepción de favorecer en los chicos el desarrollo integral.

Además, con la estimulación de las dimensiones del desarrollo se alcanzarán logros progresivos del niño como resultado de la interacción consigo mismo y con el mundo exterior donde se evidencian (relaciones entre personas, cosas, animales, plantas, entre otras), para pasar de estados primitivos de desarrollo a otros más elaborados y propicios para lograr independencia, autonomía y tomar decisiones libremente, pero asumiendo las consecuencias de sus actos. Así como también, el niño va interiorizando conceptos; por tanto, se debe brindarles ambientes de aprendizaje que contribuyan a su formación como ciudadano consciente, responsable y crítico frente a su realidad; ahora bien, es pertinente tener en cuenta el

crecimiento, desarrollo y la madurez que van adquiriendo poco a poco los infantes, ya que en el desarrollo del niño influyen los factores de maduración de las conexiones nerviosas, de la sensibilidad de su sistema perceptivo y de las posibilidades vitales, comunicativas y de la acción que le ofrezca el medio.

Para la estructuración de la propuesta curricular se tiene en cuenta a nivel de referente teórico, en primera instancia la Ley general de educación (fines de la educación y objetivos de la educación preescolar) y lo establecido en el decreto 2247, con referente a los principios de la educación preescolar, dimensiones, pilares de la educación, y la estrategia metodológica que es el proyecto lúdico pedagógico; así como también, los procesos valorativos; por otra parte, se encuentra la política de la primera infancia, los derechos básicos de aprendizaje, donde se encuentran los propósitos y las evidencias de aprendizaje, actividades de aprendizaje y los procesos de desarrollo; como los referentes técnicos y las bases curriculares de educación inicial, el decreto 1411 del 2022, entre otras.

En este sentido, es conveniente mencionar los principios generales de la educación inicial establecidos en el decreto 1411: universalidad, equidad, complementariedad, corresponsabilidad, intersectorialidad, inclusión y diversidad y los objetivos de la educación inicial de acuerdo con este decreto emanado por el MEN, se vislumbran:

1. Contribuir a la garantía de los derechos de los infantes asegurando las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje teniendo en cuenta sus características, en condiciones de equidad, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, siendo protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y participes activos de una familia y de una comunidad.
3. Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.

4. Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.
5. Aportar al bienestar emocional y físico de los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

Para ello, es necesario establecer los mecanismos de participación de niños, familias y comunidad educativa en la construcción, el desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica.

La estrategia metodológica utilizada para desarrollar la propuesta curricular son los proyectos lúdico pedagógicos que surgen de los intereses y características de los niños a partir de la implementación de las actividades rectoras y de los ambientes pedagógicos que se les brinde en la escuela, enfatizando en procesos como la observación, experimentación que se evidencian en los pasos de la organización curricular basado en procesos de desarrollo integral y aprendizaje como son el indagar (escucha activa), proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso. Lo que permite disfrutar de la experiencia pedagógica ya que son flexibles, captura ideas para seguir nutriendo el proyecto e invitar a la creación.

Enfoque metodológico básica primaria, secundaria y media.

Es apenas lógico, frente a estas reflexiones del enfoque metodológico, preguntarse con inquietud e interés, no solo la forma cómo se aprende sino también la manera cómo se enseña, para asignar roles y responsabilidades al maestro y al estudiante dentro del proceso educativo.

Superada la visión tradicional de la educación que ve al estudiante como un receptor pasivo, nos hemos comprometido con prácticas que tienen relación directa con la Misión y la Visión de la IEM Mercedario,

orientadas a desarrollar procesos metodológicos que propicien la participación activa del estudiante, haciendo del maestro un acompañante del proceso que permita considerar al estudiante como el centro del acto educativo. Las prácticas metodológicas están caracterizadas por el tipo de relación que se establece entre el estudiante, el maestro, el saber y el contexto, tratando de responder a las necesidades y a características en los diferentes grados y niveles que ofrece la institución.

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el modelo socio-cognitivo responde a la propuesta institucional planteada, ya que asume al estudiante como un sujeto activo capaz de procesar información, gracias a su competencia cognitiva que le permite construir aprendizajes y lo guía en la solución de problemas; así mismo, como un ser capaz de producir interacciones sociales.

Los alcances que este modelo pretende cubrir, implican que a partir de una adecuada metodología que brinde una estructuración significativa de los contenidos, hechos y procedimientos, se vea favorecido el aprendizaje significativo individual (modelo cognitivo); debiendo complementarse con la experiencia individual y grupal contextualizada de los estudiantes (modelo socio-cultural); para que de esta manera, surja el interés y la motivación necesaria que posibilite la creación de actitudes, valores, capacidades y destrezas. Para que ocurra el aprendizaje significativo, debe existir ciertas condiciones como:

- a. Que el material base del aprendizaje, ya sea por extensión o cualquier secuencia instruccional oral o escrita, --por ejemplo: una lectura, la explicación de la lección--, posea significatividad lógica o potencial; es decir, que la información tenga coherencia y significado.
- b. Exista una distancia óptima entre el material de aprendizaje y los conocimientos previos de los estudiantes, para que ellos puedan encontrarle sentido (significatividad psicológica).
- c. Haya disponibilidad, intención y esfuerzo de parte del estudiante para aprender. (Hernández, 2002).

(Ver propuesta curricular primera infancia, planes y mallas curriculares en carpeta anexo PEI)

Proyectos pedagógicos transversales

En el marco de la Ley 115/94 artículo 14 y el Decreto reglamentario 1860/94 se sustenta el valor y exigencia de cumplir con proyectos pedagógicos transversales en todos los establecimientos educativos

que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media, y que tienen como propósito el desarrollo integral humano de los niños y jóvenes, así como la vinculación de la comunidad.

Los proyectos pedagógicos cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada, orientado de manera planificada a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, al aprovechamiento de diversos materiales y equipos, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y en general a la solución de problemas de la vida académica, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los estudiantes.

La Ley general de educación contempla los siguientes tópicos de obligatorio cumplimiento:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

La IEM Mercedario, en el nivel preescolar en los grados prejardín, jardín y transición se desarrollan proyectos lúdico pedagógicos, en básica primaria, básica secundaria y media académica los proyectos pedagógicos transversales y de formación complementaria, como alternativas que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, la aplicación de métodos, aprendizajes y competencias, el fortalecimiento de habilidades y destrezas, incidiendo en los aspectos fundamentales

de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones personal y sociocultural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas con intencionalidad de proyección hacia la formación ciudadana, lo cual implica la apertura de espacios en la estructura organizacional, para su desarrollo e institucionalización

(Ver proyectos lúdico pedagógicos, transversales y de formación complementaria en carpeta anexos PEI)

Procesos de Evaluación – SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la IEM Mercedario contiene los criterios, los procesos e instrumentos para evaluar el aprendizaje, los requisitos que estos deben cumplir para ser promovidos al grado siguiente y las responsabilidades adquiridas por la institución, los docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y/o acudientes como agentes activos dentro del proceso educativo; buscando garantizar la formación integral, como está establecido en el horizonte institucional.

El SIEE es el conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias, de tal manera que el proceso educativo contribuya a formar sujetos críticos y autónomos.

El sistema se basa en la normatividad implementada, para el nivel de preescolar con sus grados prejardín, jardín y transición los decretos 2247/14, 1411/22 y el referente de las bases curriculares para `primera infancia que se encuentran en la propuesta curricular de preescolar (Ver propuesta curricular carpeta anexo PEI).

En básica primaria, básica secundaria y media académica, por el decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, en coherencia con la Ley 115/94, la Ley 1098/06, decreto 1290/09 y las orientaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. (Ver SIEE carpeta anexo PEI).

El SIEE es un componente del Proyecto Educativo Institucional - PEI que contiene:

- Los criterios de evaluación y promoción.

- La escala de valoración institucional y con su equivalencia a la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia/acudientes.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia/acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

Instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.

Es un proceso permanente en el quehacer pedagógico que se realiza de forma individual y grupal, por medio de diálogos continuos con estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y orientación escolar. Dicho proceso está sistematizado con los siguientes instrumentos:

Plan de Estudios

En el nivel de preescolar con sus respectivos grados: prejardín, jardín y transición, la estructuración de la propuesta curricular tiene en cuenta las directrices del MEN de acuerdo al decreto 1411 de 2022 que incluye la estrategia metodológica, el proyecto lúdico pedagógico y los procesos de evaluación, que en

su conjunto promueven el desarrollo integral de los niños en primera infancia de acuerdo con su edad, contexto y condición. (ANEXO proyecto propuesta curricular).

En básica primaria, básica secundaria y media la IEM Mercedario cuenta con un Plan de Estudios que “es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forma parte del currículo” como lo plantea el MEN, se compone de una fundamentación teórica que en términos generales contiene: introducción, diagnóstico de acuerdo a las pruebas saber once que se actualiza anualmente, justificación, objetivos, referente conceptual, estructura general del área, estrategias metodológicas, recursos didácticos, criterios de evaluación y mallas de aprendizaje, aspectos que orientan el quehacer pedagógico en cada área y que se encuentran acordes con el PEI, el contexto y las competencias que se proponen desarrollar.

Las mallas de aprendizaje, son un recurso que complementa el diseño curricular, en la IEM Mercedario se organizan en un formato institucional por áreas y grados, desde la primera infancia en el nivel de preescolar, básica primaria, secundaria y media, basadas en los referentes de calidad del MEN, en su estructura se presentan los estándares básicos de competencias o lineamientos del grado correspondiente, los componentes, se articulan las competencias según el área específica, los aprendizajes y las respectivas evidencias de aprendizaje que orientan como el estudiante desarrolla las competencias, de igual forma, se establece la relación con los DBA (en las áreas que presentan).

Teniendo en cuenta que el modelo socio-cognitivo de la institución busca fomentar habilidades mentales, emocionales y sociales, se plantea transversalizar con las competencias ciudadanas, laborales que indica cómo el estudiante mediante el proceso educativo fortalece su personalidad para aportar positivamente en su entorno, de igual forma la transversalización con los proyectos y cátedras que posibilita formar aprendizajes significativos desde las diferentes áreas para aplicar en el contexto. (Anexo. Planes de estudio de las diferentes áreas).

Observador del estudiante

Es una herramienta que permite realizar un seguimiento individualizado a los estudiantes, contiene los datos personales, nombre de los padres y/o acudientes, contactos telefónicos, datos necesarios para

establecer comunicación en un momento determinado. En este libro se registran aspectos positivos y/o dificultades académicas, de convivencia, que se identifican en el quehacer diario, detallando la fecha y con la respectiva firma del estudiante, docente y padre de familia si es necesario.

En el nivel de preescolar, básica primaria de 1° a 3° es diligenciado por el docente titular, en los grados 4° y 5° hasta bachillerato, los docentes de las diferentes áreas tienen acceso para hacer sus respectivas anotaciones especificando el área.

Algunas observaciones también, se pueden registrar de manera digital en la plataforma SAPRED.

El propósito pedagógico del observador es generar un espacio en el cual, mediante la anotación, se busque junto con el estudiante una estrategia, un compromiso de mejoramiento, además, es un instrumento para informar a los padres de familia y /o acudientes, las condiciones y solicitar el acompañamiento, de igual forma, es un recurso que permite llevar el proceso disciplinario correspondiente.

Planilla de valoraciones

En el nivel de preescolar se registra el seguimiento a partir de la observación participante permanente, como herramienta donde se evidencia los avances y dificultades de los niños en primera infancia.

En básica primaria, básica secundaria y media académica, el seguimiento de evaluación es realizado por cada docente de forma física y digital en la plataforma SAPRED, se registran las valoraciones del proceso educativo, en el cual se tiene en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas en cada periodo, con su respectiva estrategia utilizada.

Teniendo en cuenta que el modelo socio-cognitivo desarrolla procesos, estas valoraciones no buscan calificar un producto, el propósito pedagógico de las planillas valorativas es registrar el proceso e identificar los avances y/o dificultades individuales, con el fin de establecer como docentes estrategias de mejoramiento que faciliten la adquisición de las competencias, de igual forma es un instrumento informativo para los padres de familia y /o acudientes quienes pueden conocer qué metodologías se están usando del quehacer pedagógico y como sus hijos se desempeñan en su rol de estudiantes.

Seguimiento a la asistencia

Adicional al formato institucional de seguimiento a la asistencia, se encuentra el registro individual que cada docente lleva del proceso desarrollado desde el nivel de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en medio físico y digital en la plataforma SAPRED, en el que se identifica qué días el estudiante presenta inasistencias.

El propósito pedagógico es que además de ser un instrumento de organización, permite evidenciar la continuidad del proceso en cada estudiante, identificar las fechas que no asiste y que actividad es necesaria para fortalecer lo realizado en ese día. Si las faltas son repetitivas sin justificación, es un mecanismo para indagar qué situación se presenta en el contexto del estudiante, establecer comunicación con los padres y/o acudientes en busca de estrategias que mejoren la situación y evitar la deserción escolar.

Evaluación en el aula

Con relación a la evaluación en la IEM Mercedario en el nivel de preescolar está orientada en lo establecido por la Ley General de la educación en el decreto 2247 expedida por el MEN; en la cual se valora el desarrollo y el progreso de los estudiantes, además se evalúan a todos los actores que participan en la ejecución del proyecto lúdico pedagógico y la labor del maestro, en función del mejoramiento continuo.

En preescolar la evaluación es de carácter cualitativo-descriptivo porque es un proceso continuo, progresivo, sistemático y participativo; ya que por medio de la observación y las entrevistas a padres de familia y/o acudientes y el diálogo constante con los agentes educativos que intervienen en el proceso de formación de los educandos, se los reconoce más como seres cognoscentes, afectivos y sociales; además se identifica sus fortalezas, limitantes, habilidades, destrezas, gustos, expectativas e intereses; lo cual contribuye a que se adecue ambientes de aprendizaje donde se potencialice y desarrolle habilidades y competencias, teniendo en cuenta: el desarrollo evolutivo de los infantes y las necesidades e intereses de ellos; además, se busca alternativas de solución que les permita superar sus debilidades.

En primaria, básica y media se enfatiza en el Decreto 1290 que orienta una evaluación por procesos, se tiene en cuenta las características propias de la evaluación formativa, se la concibe como una práctica permanente de valoración cualitativa de competencias y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que inciden en cada uno de los estudiantes, siendo éste un proceso individualizado. Por tanto, para el docente los procesos valorativos son útiles en la toma de decisiones curriculares porque proporciona información del proceso de desarrollo.

En consecuencia, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y caracterizar los aprendizajes del educando para emitir juicios valorativos sobre su desempeño.

- Evaluación diagnóstica: determinando los conocimientos previos y el desarrollo en cada una de sus dimensiones.
- Evaluación formativa o de desarrollo: permite recoger información durante el año escolar, identificando los avances, el nivel de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y si es necesario buscar otras estrategias que favorezcan el desarrollo de las competencias y las dimensiones.

La evaluación se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizajes de los estudiantes, de ahí que éstos deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales teniendo necesariamente una valoración de acuerdo con sus esfuerzos, intereses y aptitudes, y para ello, se debe hacer un seguimiento continuo y realizar los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Se tiene en cuenta la integridad del estudiante en el saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir.

La plataforma SAPRED – Sistema Administrador de Procesos Educativos, se utiliza en la IEM Mercedario para registrar información del proceso de evaluación y seguimiento a los estudiantes.

Matriz de Evaluación

Establecida en el SIEE institucional en la cual se identifica el nivel de desempeño, la equivalencia y el concepto que describe las competencias que el estudiante ha desarrollado.

Esta matriz orienta el quehacer pedagógico, es referente que permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias en básica primaria, básica secundaria y media.

Para preescolar no se maneja niveles de desempeño ya que se potencializa en conjunto las habilidades y destrezas de los niños en primera infancia.

Boletín informativo

En el nivel de preescolar se realizan cartas comunicativas donde se describe el avance de los niños en lo cognitivo, comunicativo, socioafectivo y psicomotriz.

En básica primaria, básica secundaria y media es un documento que se emite cada periodo y uno al finalizar el año escolar que contiene: datos del estudiante, periodo, asignatura, nombre del docente, asistencia, intensidad horaria y nivel de desempeño con su respectivo concepto.

El fin pedagógico de esta herramienta es comunicar a las familias sobre el desarrollo y progreso educativo de cada estudiante.

Evidencias de aprendizaje y evaluación

Corresponde al conjunto de estrategias pedagógicas usadas con los estudiantes en nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que permiten realizar un seguimiento y evaluación permanente: trabajos escritos, talleres carpetas, guías, portafolios, exposiciones, experimentos, evaluaciones tipo prueba saber entre otros.

Planes de Mejoramiento

En preescolar los docentes desarrollan un plan de mejoramiento permanente dependiendo del proceso evolutivo del niño y de su maduración socio cognitiva.

En básica primaria, básica secundaria y media es una herramienta que se realiza por equipos de trabajo por niveles y/o áreas del conocimiento, donde se analiza el desempeño de los estudiantes, identificando dificultades para proponer estrategias de mejoramiento.

Recursos para el Aprendizaje

La institución educativa cuenta con recursos pedagógicos, de infraestructura, mobiliario, tecnológicos entre otros.

-Material pedagógico didáctico para preescolar prejardín, jardín y transición: se cuenta con la dotación adecuada para el desarrollo del proceso formativo.

-Biblioteca escolar: la IEM Mercedario cuenta con bibliotecas en la sede principal y sede El Tejar, están al servicio de la comunidad educativa con el fin de apoyar las clases, las investigaciones y el plan lector. Se orienta a ser un lugar de estudio y búsqueda de información y un espacio de encuentro con la lectura. Las personas encargadas de la biblioteca realizan los préstamos de libros y material disponible, tanto a docentes como a estudiantes llevando de igual manera un registro que permite la vigilancia y conservación del material.

En la sede Central también se encarga de la fotocopidora, reproduciendo el material solicitado por los diferentes estamentos y llevando un registro que permite el buen de los recursos disponibles.

Herramientas tecnológicas y equipamiento: En el ámbito educativo, las TIC facilitan al estudiante la búsqueda y el análisis de información y la construcción de conocimiento, favorecen la organización y presentación de la información, facilitan el seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje y el acompañamiento al estudiante a cargo del docente.

En la institución este recurso se lo aprovecha a través del espacio de la sala de audiovisuales se usa para proyectar películas, documentales, vídeos, entre otros. De igual manera, se cuenta con recursos audiovisuales que se trasladan a las salas de clase cuando el profesor lo requiere.

Los diferentes recursos que se encuentran a disposición en la institución, son administrados por una persona encargada, a quien se le remiten los diferentes requerimientos de los docentes para su quehacer pedagógico. De esta manera, la persona encargada de los recursos tecnológicos lleva un registro de las solicitudes y los facilita en el mismo orden.

- Aulas de informática: la institución cuenta con cuatro salas de informática, dos en cada sede, con conexión a internet, administradas por los docentes del área, quienes vigilan el buen uso y

mantenimiento, para facilitar equipos y garantizar su cuidado se diligencia un formato de entrega informando sobre el estado de los equipos.

Además del uso para la enseñanza de la asignatura se pueden utilizar previa solicitud, para temas de consulta, trabajos individuales de los estudiantes y grupales, de igual manera, para el trabajo personal de los docentes y de capacitaciones.

-Laboratorio de ciencias naturales: presente en la sede central para el desarrollo de las habilidades investigativas y experimentales que se llevan a cabo en las áreas de física, química y ciencias naturales, la encargada es la docente coordinadora de área, quien lleva su respectivo registro de préstamo.

-Sala de bilingüismo: presente en la sede central que contribuye en el aprendizaje de las habilidades de la segunda lengua, la encargada es la docente coordinadora de área quien lleva su respectivo registro de préstamo.

-Implementos musicales y deportivos: los diferentes instrumentos musicales que se encuentran en la sala son administrados por el docente del área, dentro del desarrollo de la asignatura como dentro del tiempo destinado para la escuela de formación musical, descubriendo talentos y dándolos a conocer en los diferentes eventos culturales. Los implementos deportivos son administrados por docentes del área de educación física que contribuyen en el desarrollo de las habilidades deportivas, aprovechamiento del tiempo libre y encuentros deportivos.

- Centros de interés: Se considera las disposiciones ministeriales del programa todos a aprender formación integral 3.0 en lo relacionado a la formación mediante centros de interés, para lo cual en la Sede el Tejar jornada única se aplicaron instrumentos que dieron a conocer las necesidades y expectativas de la población, de esta manera para el año 2025 se ofertaran los siguientes centros de interés: robótica, pensamiento computacional, artes, cultura y deportes.

Talento Humano

Introducción

Según la resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022, por el cual se adopta el nuevo manual de funciones, requisitos o competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente. La Institución Educativa Municipal Mercedario en virtud de lo anterior, cuenta con un talento humano idóneo que está preparado para asumir las funciones requeridas en cada una de las dependencias y áreas asignadas según su perfil.

Al inicio del año escolar y cuando se recibe nuevo personal, se hace la respectiva inducción para involucrarlo con los diferentes estamentos, relacionando además sus funciones y trabajo con la comunidad educativa.

RECTOR

Representante de la Institución ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar, es la figura responsable de la gestión integral del colegio, incluyendo la planificación, organización, dirección y control de todas las actividades que se desarrollan en la institución.

Objetivo

Definir, la visión, misión y valores del colegio, liderar, el equipo directivo y docente, dirigir y orientar la actualización del manual de convivencia escolar y manual de funciones docentes, representar al colegio ante la comunidad educativa y las autoridades externas.

Funciones administrativas

1. Gestionar, de manera transparente y honesta los recursos financieros y humanos del establecimiento educativo
2. Velar por el buen funcionamiento de la infraestructura y los servicios de la institución
3. Promover la transformación y el progreso institucional

Funciones educativas

1. Liderar y supervisar la reestructuración del PEI con la participación de todos los estamentos de la institución
2. Garantizar el cumplimiento de la misión, visión, filosofía, símbolos y valores institucionales

3. Hacer parte del Consejo Directivo en la toma de decisiones y participar en las asambleas de Padres de familia y en general.
4. Representar a la institución en los diferentes eventos programados por la secretaria de Educación, Ministerio de Educación Nacional, entre otros.
5. Garantizar la calidad educativa en todos y en cada uno de los procesos que rigen a la institución.

COORDINADOR ACADÉMICO

Es el encargado de la planificación, organización, dirección y evaluación de los procesos educativos.

Objetivo

Garantizar que la enseñanza y el aprendizaje se lleven a cabo de manera efectiva y eficiente, en línea con la misión, visión, filosofía y valores institucionales.

Funciones académicas

1. Distribuir la asignación académica al equipo docente
2. Organizar las aulas de clase con el respectivo número de estudiantes
3. Diseñar el cronograma institucional y velar por el cumplimiento de cada una de las actividades planeadas
4. Orientar los procesos adelantados por cada una de las áreas de aprendizaje
5. Atender las necesidades de los docentes
6. Dar reporte de los resultados académicos obtenidos después de cada período y de las pruebas externas, para su respectivo análisis y plan de mejoramiento
7. Velar por el estricto cumplimiento de la jornada escolar
8. Representar, al establecimiento en las áreas académicas, ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Objetivo

Lidera el proceso de convivencia de la institución, teniendo en cuenta las estrategias, las pautas y el direccionamiento correcto para la solución de conflictos.

Funciones

1. Implementar, estrategias, mecanismos y herramientas asertivas, para prevenir el comportamiento inadecuado de parte de los estudiantes.
2. Promover el respeto mutuo, la tolerancia y la responsabilidad entre los estudiantes.
3. Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
4. Brindar charlas y talleres sobre temas relacionados con la disciplina y la convivencia escolar.
5. Informar oportunamente a los padres y acudientes sobre las situaciones que se presenten con los estudiantes.
6. Mediar en la solución de conflictos entre docentes.
7. Realizar el respectivo seguimiento a los conflictos escolares con ayuda de orientación escolar.
8. Evaluar periódicamente la disciplina y las estrategias de mejoramiento aplicadas en la institución

ORIENTADOR ESCOLAR

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 115 de 1994, los artículos 2.3.3.1.6.5. y 2.4.6.3.3 - numeral 2 - del Decreto 1075 de 2015, el docente orientador es el profesional de la educación responsable de formular y/o asesorar proyectos y propuestas pedagógicas en el marco de la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental, en articulación con los demás estamentos de la comunidad educativa. De igual forma, se encarga de orientar, remitir y realizar seguimiento a los estudiantes que lo requieran, de manera que establece las rutas de trabajo y los contactos interinstitucionales necesarios para la atención oportuna de casos especiales. Promover la salud mental

y proporcionar asesoría a sus estudiantes, para ayudarlos a integrarse y tener un correcto desarrollo personal.

Objetivo

El Orientador Escolar o Psico-orientador, es el profesional, responsable de velar por el cumplimiento de la ruta de atención escolar, es el encargado de garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y disciplina, contenidas en el manual de convivencia, y de trabajar mancomunadamente con los padres de familia, acudientes, cuidadores e incluso ante las autoridades de inspección, vigilancia y control, para garantizar la efectividad en los procesos pertinentes.

Funciones

1. Realizar acciones para promover la salud mental.
2. Promover distintas actividades con la finalidad de ayudar a que cada estudiante tenga un conocimiento adecuado de sí mismo y aproveche su experiencia escolar.
3. Asesorar a los estudiantes para que alcancen un adecuado desarrollo personal y se adapten debidamente al medio escolar, familiar y social.
4. Difundir la filosofía educativa de la escuela entre docentes, alumnos, padres de familia y mentores.
5. Brindar asesoría en materia de orientación vocacional, posibilidades de trabajo y requisitos para continuar los estudios.
6. Facilitar la comunicación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad.
7. Ofrecer asesoría psicopedagógica a sus compañeros docentes.

DOCENTES DE AULA

DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA Y PRESCOLAR

El rol del docente en el marco de la primera infancia y educación preescolar consiste en acompañar efectivamente a los niños y niñas, promoviendo el desarrollo integral en las dimensiones intelectual, socio-afectivo, físico y motriz

Objetivo

Organizar de manera paciente, confiable y creativa y tener la capacidad de llegar a los estudiantes. Las docentes poseen excelentes habilidades interpersonales y deben trabajar en equipo con padres de familia, acudientes y personal de la institución.

Funciones

1. Conocer y dominar saberes referidos al desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Diseñar y diligenciar instrumentos para la planeación de las experiencias pedagógicas y para el registro cualitativo del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas del grupo a cargo, con una perspectiva de diversidad y reconocimiento de la singularidad.
3. Generar ambientes y desarrollar experiencias pedagógicas que les permita a los estudiantes, a partir de las situaciones de la vida cotidiana, incentivar el cuidado de sí y del otro, la autonomía, la construcción de acuerdos de convivencia, potenciar su curiosidad y creatividad.
4. Elaborar y adaptar material pedagógico y didáctico pertinente para los estudiantes de preescolar.
5. Generar experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas que promuevan el desarrollo, aprendizaje, bienestar y participación de los estudiantes.

DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA

Objetivo

Atender el desarrollo personal, social y cultural del alumno, identificando los diferentes estilos de aprendizaje, consciente de la importancia del diagnóstico de sus estudiantes, para desarrollar ambientes que promuevan la convivencia armónica entre ellos y su entorno.

Funciones

1. Conocer el Sistema institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y de manera especial, los criterios definidos para estudiantes de los grados de este ciclo educativo, que permita realizar el seguimiento y la evaluación del trabajo académico en el aula.

2. Desarrollar estrategias que articulen y enriquezcan el trabajo interdisciplinario, propio de este ciclo de educación, considerando los referentes de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

3. Plantear actividades de apoyo y nivelación, previo análisis de su proceso formativo y acorde con el desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes de este ciclo educativo.

DOCENTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Objetivo

Ser responsable, puntual, tolerante, respetuoso, asertivo, líder y siempre en mejora continua. El profesor titular y auxiliar contará con las habilidades en el manejo de los saberes disciplinares y/o profesionales, así como su disposición, autoridad y tolerancia en el manejo de grupos de aprendizaje.

Funciones

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el seguimiento y evaluación del trabajo en el aula.

2. Plantear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.

3. Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas propias de la disciplina o área de conocimiento.

4. Orientar la reflexión y aplicación práctica de los conocimientos propios de la disciplina o área de conocimiento, en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.

Participar de espacios de trabajo conjunto con docentes de otras áreas de conocimiento para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

Se aclara que la tipificación de funciones de cada uno de los docentes según el área de formación se encuentra relacionadas en la resolución 003842 de 18 de Marzo de 2022.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el máximo órgano del gobierno escolar que concreta la participación democrática de la comunidad educativa para la dirección de la Institución y, lo preside el rector. El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994.

Objetivo

Es una instancia de participación de la comunidad Educativa, es catalogado como un organismo de coordinación y asesoría con rectoría, que contribuye en la orientación de la Institución Educativa y asesora la toma de decisiones

Funciones

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares

CONSEJO ACADÉMICO

La ley 115 del decreto 1860, en su artículo 45, estipula la conformación del consejo académico, como una instancia consultora del consejo directivo, el cual vela por la puesta en marcha de la propuesta curricular del proyecto educativo y está integrado por: La rectora o rector quien lo preside, e coordinador, un docente para cada área definida en el plan de estudios

Funciones

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación (Sección 5 Gobierno escolar y organización institucional)
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
7. Participar en la elaboración del Planeamiento y programación de las actividades institucionales de conformidad con el PEI.
8. Planear y ejecutar las actividades escolares de las asignaturas a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Estudios.
9. Dirigir y orientar las actividades escolares para lograr la formación integral establecido en el Plan de Estudios y el nivel de competencias esperado.
10. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
11. Aplicar las estrategias y metodologías a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación.
12. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos.
13. Formar parte activa en la construcción del PEI y el P.M.I.
14. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Según la 1620 de 2013 (marzo 20) por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Funciones

1. Definir la operación del Sistema en cada uno de sus niveles e instancias.
2. Coordinar la gestión del Sistema Nacional en los niveles nacional, territorial y escolar, para el cumplimiento de su objeto.
3. Armonizar y articular las acciones del Sistema Nacional con las políticas nacionales, sectoriales, estrategias y programas relacionados con la construcción de ciudadanía, la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
4. Formular recomendaciones para garantizar el adecuado desarrollo, complementación y mejoramiento de la ruta de atención integral en los establecimientos educativos en el marco del Sistema Nacional.
5. Definir, vigilar, evaluar y realizar seguimiento a las acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, a partir de los reportes del Sistema de Información Unificado del que trata el artículo 28 de la presente ley.
6. Garantizar que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar sea adoptada por los niveles, las instancias y entidades que forman parte de la estructura del Sistema y que asuman la responsabilidad de su puesta en marcha en el marco de sus funciones misionales.
7. Coordinar con la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos las acciones que le son propias en el ámbito escolar, en particular aquellas que en el marco de las funciones de la Comisión estén orientadas al logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, específicamente los referidos a incidir en la reducción del embarazo juvenil y de las enfermedades de transmisión sexual, como un indicador integral de desarrollo social.

8. Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia, la divulgación de la presente ley y de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, vinculando a los medios de comunicación nacional, regional y comunitarios.

9. Coordinar la creación de mecanismos de denuncia y seguimiento en internet, redes sociales y demás tecnologías de información a los casos de ciberbullying

PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un estudiante que curse el último año escolar, el cual promueva el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia

Funciones

Debe ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación clases de un período lectivo anual. Para tal efecto rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas deliberación.

b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten educandos lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos

c) Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes

d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

Objetivo

Generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuyan a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en donde los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismo.

Se realiza en la misma fecha de escogencia del personero estudiantil y la instalación procederá dentro de los tres meses del inicio de las actividades escolares.

a) Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Pasto, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.

b) Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.

c) Las demás que le asigne la secretaria de Educación Municipal

CONSEJO ESTUDIANTIL

Objetivo

Asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Funciones

a) Darse su propia organización interna

b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación

c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil

d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

A la fecha, la Institución Educativa Municipal Mercedario tiene una población escolar de 1090 estudiantes. Todos los procesos se desarrollan bajo la orientación de personal directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo, comprometidos con la labor educativa en sus diferentes niveles así:

Directivos: Rosario Patricia Grijalba Vallejo, rectora de la institución; Juan Ignacio Guerrero Benavides y Luis Eduardo Torres Lombana, como Coordinadores.

Docentes preescolar: Ana del Carmen González, Ruby del Carmen Rosero Imbacuan, Liliana Yaneth Pasuy Oliva y María del Carmen Peña.

Docentes Básica Primaria: Sandra Getial, Rosa Bastidas, Jenny Bastidas, Carmenza Quintero, Oneida Cifuentes, Marcela Prado, Genith Mora, Analida Bustamante, Sandra Betancourt, Piedad Villareal, Lucidalia Delgado, Dolores Santacruz, Josefina Burgos, Mauricio Benavides, Dairy Salcedo, Lilian Rodriguez, Cristian Montufar, Mauricio Benavides, Carlos Cuenca, Jineth Chamorro.

Docentes Básica Secundaria y Media Académica: Herman Rosales, Oscar Jojoa, Gladis Mora, Viviana Figueroa, Adriana Arias, Johana Mideros, Armando Miranda, Cielo Iles, Andrea Molina, Jaime Goyes, Jhonny Cifuentes, Carlos Betancourt, Mario Meza, , Patricia Bastidas, Maria Dolores Benavides, Hernan Coral, Yovanny Arteaga, Jaqueline Chaves, Mercedes Ortiz, Fernando Delgado, Edgar Montaña, Doris Portilla, Omar Sebastian Zambrano, Maria Mercedes Ortiz

Secretaria: Alejandra Agreda

Personal Administrativo: María Camila Romero Caez , Zoraida Elizabeth Diaz Burbano, Sandra Delgado Yepez.

Auxiliares de servicios generales: . Isabella Gerogina Legarda Velez, Paola Andrea Cabrera Santander, Gladys Amparo Guerrero Alvarez, Alvaro Avelino Mora, Robinson Colorado Garcia, , Ana Julia Caicedo

Personal de Apoyo: Luz Angélica Coral Chalapud, Ninfa Margot López Sarasty, Renato Germán Delgado Ramírez, Angelita Ordoñez Cordoba, Carlos Alberto Salazar Ramires

Perfil Miembros Comunidad Educativa

Estudiante Mercedario

El Perfil del Estudiante, es el conjunto de valores que deben adquirir y asumir a lo largo de su proceso educativo, y con los cuales debe identificarse en su vida personal y comunitaria.

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Una persona capaz de crear, de buscar la verdad mediante la reflexión y la investigación, para vivir en proyección de acuerdo con la realidad que descubre.
- Ser analítico, crítico, flexible y creativo, con la capacidad de iniciativa propia.
- Una persona que hace de la formación académica un medio de preparación, siendo cada vez más comprometido en la transformación de la sociedad, desde unos valores humanos, cívicos, políticos y éticos.
- Una persona abierta a la convivencia fraterna en respeto, solidaridad, integralidad y comunicación sincera con los otros.

La Institución Educativa Municipal Mercedario, orienta su acción formativa alrededor de las siguientes cualidades:

- Capaz de tomar decisiones libres, autónomas y responsables.
- Capaz de asumir un compromiso espiritual en su opción de vida.
- Es intelectualmente competente.
- Capaz de expresar el amor en sus relaciones interpersonales.
- Capaz de un compromiso solidario y comunitario.
- Abierto al cambio en búsqueda de una sociedad justa.

Docente Mercedario

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Compromiso con la institución y su filosofía, principios y valores.
- Fortalecimiento del pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- Adaptación al contexto institucional y regional.
- Apropriación del modelo pedagógico institucional.
- Promoción de valores éticos y morales.

- Formación y actualización continua para la atención a toda la población educativa.

Directivos Docentes

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Liderar la institución educativa.
- Involucrarse en la gestión pedagógica.
- Gestionar el talento humano y recursos.
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada.

Personal Administrativo

Los rasgos de este perfil son los siguientes:

- Identidad.
- Responsabilidad.
- Preparación.
- Dinamismo.
- Franqueza.
- Amor y alegría.
- Incluyente.
- -Evaluación.

Políticas Institucionales

Inclusión (ley 1618 del 27 de febrero de 2013).

A partir de la Resolución 2565 de 2003, se delega a las entidades territoriales la organización de la oferta educativa de acuerdo con la condición de discapacidad para las poblaciones con necesidades educativas especiales; las instituciones educativas deben ajustar el Proyecto Educativo Institucional, realizando las orientaciones pertinentes para la población que abarquen.

El Decreto 366 de 2009 define lo que es un estudiante en situación de discapacidad, reconocido como aquel que tiene algún déficit que se refleja en alguna limitación en su desempeño escolar, lo cual “representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas,

ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno”. Ese mismo decreto reglamenta que es la entidad territorial certificada la que organiza la oferta educativa, teniendo en cuenta la situación de discapacidad en que se encuentre el estudiante, y asignando personal de apoyo pedagógico a las instituciones educativas, de acuerdo con los parámetros establecidos en éste.

En la Ley 1618 del 27 de febrero de 2013, se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

En la IEM Mercedario se concibe al estudiante como un sujeto de derecho, quien trae una historia, unos conocimientos previos de vida y de valores particulares; al cual se le debe ofrecer variedad de oportunidades para que aprenda lo que tiene que aprender de acuerdo a su edad y nivel y potencializar sus capacidades y talentos, lo que requiere de dedicación, ética y vocación por parte de los maestros, reconociendo la realidad social a la que nos enfrentamos; y reflexionando acerca de la pertinencia de las prácticas educativas que se están implementando en el aula, y si están respondiendo a las expectativas y necesidades de todos los estudiantes, cuyo propósito fundamental es generar cambios en cada uno de ellos ya sea en lo personal, actitudinal, procedimental y por supuesto conceptualmente para que con todas estas vivencias y herramientas sea capaz de proponer nuevas alternativas de solución a esta realidad tan cambiante y conflictiva; donde sean los estudiantes los que propicien y generen cambios.

Inducción del Talento Humano

Inducción a Estudiantes. La institución educativa Mercedario, realiza la inducción y acogida a estudiantes que ingresan por primera vez, apoyado con materiales y estrategias que se adapten a las condiciones personales, sociales y culturales de todos los estudiantes bajo la dirección del personal pertinente y mediante las siguientes actividades:

Presentación de sus docentes y coordinadores, con la socialización de pautas generales por parte de rectoría, y luego cada director de grupo, después de realizar la respectiva ambientación en

el aula y una visita de reconocimiento a las instalaciones, orientará a sus estudiantes en los procesos y las estrategias que se desarrollan en la institución educativa, de acuerdo al Horizonte Institucional, al PEI, al PMI y al Manual de Convivencia, haciendo énfasis en los acuerdos de convivencia dentro y fuera del aula.

Inducción a personal docente y administrativo. Es un procedimiento dirigido a facilitar y fortalecer la integración del nuevo servidor público a la institución educativa, proporcionándole la información necesaria para su vinculación e inserción como parte de la comunidad educativa, en pro de lograr una mejor adaptación con el entorno, su lugar de trabajo y las labores a desempeñar.

Objetivo: Facilitar la adaptación e integración de los docentes, directivos docentes y personal administrativo que se incorpora a la Institución Educativa Mercedario mediante la orientación y socialización de los principios educativos y lineamientos normativos que rigen a la Institución de una manera formal, para que éste los asimile con rapidez e intensidad, desarrollando sentimientos de integración, identificación y afiliación a su nuevo quehacer.

Capacitación: La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios

Atención a Padres de Familia

Reunión con directivas de la institución educativa. El padre de familia o acudiente puede solicitar reunión con rectoría o coordinación teniendo en cuenta la agenda programada de cada uno de ellos; dicha información puede ser solicitada en secretaría o Coordinación según sea el caso.

Citación a padres de familia y reunión con docentes en horarios disponibles. El padre de familia debe asistir a la institución cuando el docente o director de grupo lo cita, por medio de nota escrita en formato definido para el caso, en el cual se especifica fecha, hora y motivo de la citación.

NOTA: Es obligatorio que el padre de familia o acudiente citado se presente en compañía del estudiante a la reunión pactada con docente o director de grupo.

- Durante la entrevista con el padre de familia se registran las consideraciones y los compromisos por escrito con firmas incluidas, bien sea en formato de seguimiento del

estudiante o en acta según sea el caso.

- Los horarios de atención serán programados por cada docente de acuerdo a su jornada escolar.
- Para ingreso a la institución educativa, el padre de familia debe presentar la citación en portería.
- La comunidad educativa debe respetar los horarios de atención disponibles por los docentes y evitar asistir a la institución en horarios diferentes, ya que puede interferir con las labores diarias que ellos deben desarrollar en la jornada escolar.

Presentación de quejas, reclamos y sugerencias

- El padre de familia puede presentar quejas, reclamos y sugerencias ante la institución educativa únicamente en formato establecido para ello y el cual reposa en la coordinación. No se admiten quejas, reclamos o sugerencias de carácter verbal o notas sin plena identificación de la persona que presenta la queja formal.
- Se debe describir de manera clara el motivo por el cual se realiza la queja, reclamo o sugerencia, además de información suficiente sobre las personas involucradas en los hechos y, en lo posible, fechas y lugares de su desarrollo. **NOTA:** No se tiene en cuenta quejas, reclamos o sugerencias que no cuenten con información clara y suficiente, referente a personas involucradas o evento manifestado.
- Desde coordinación se recepciona la queja, reclamo o sugerencia y se transmite la información a las personas involucradas para solución o estudio del caso, dentro de los siguientes cinco días hábiles brindándoles el respectivo acompañamiento.
- Se informa oportunamente al padre de familia sobre el proceso llevado a cabo para dar trámite a la queja, reclamo o sugerencia interpuesta ante la institución educativa, al igual que las conclusiones obtenidas en cada caso.

Solicitud servicios de orientación y psicología escolar

- El padre de familia puede solicitar apoyo por parte de orientación o psicología escolar teniendo en cuenta los horarios de atención establecidos por cada oficina.
- Se debe sustentar con claridad los motivos por los cuales el estudiante requiere atención por parte de orientación o psicología escolar. Es importante que se adjunte copia de justificaciones médicas o historia clínica según sea el caso.
- El padre de familia debe cumplir con las citaciones realizadas por orientación o psicología escolar de manera obligatoria.
- Si el padre de familia no puede asistir a citaciones realizadas por orientación o psicología escolar, debe presentar una justificación por escrito de su inasistencia.

Estímulos a Docentes

El programa de reconocimiento de estímulos tiene como finalidad hacer un reconocimiento público a los profesores y directivos que se destaquen por sus méritos, compromisos y logros alcanzados a través de su labor académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera durante el año lectivo.

Además de los contemplados en los artículos 39, 41 y 42 del Decreto 2277 de 1979 o Estatuto Docente y Artículos 47, 48 y 49 del Decreto 1278 de 2002 o Estatuto de profesionalización docente, son estímulos para los docentes de la Institución Educativa Municipal Mercedario, los siguientes:

- Exaltación institucional a docentes y directivos por cada cinco (5) años consecutivos de servicio a la institución.
- Exaltar públicamente a quienes han contribuido directamente en la conquista de premios y reconocimientos para la institución.
- Expedir resoluciones que acrediten mejoramiento académico, cultural, deportivo, social, de esfuerzo personal y designación para representar oficialmente a la institución en eventos especiales.

- Los Docentes que representen a la institución Educativa Municipal Mercedario en eventos pedagógicos, investigativos, científicos, culturales, deportivos, artísticos y otros, contarán con el acompañamiento y apoyo económico, previo estudio y aprobación del Consejo Directivo. Además, se hará una exaltación y socialización ante la comunidad educativa de los logros alcanzados en su labor.

Comité de estímulos e incentivos. El Comité de Estímulos e Incentivos será el encargado de aprobar y otorgar, los estímulos e incentivos a los profesores de la institución educativa. El comité de estímulos estará integrado por los miembros del consejo directivo.

Todos los estímulos serán entregados por directivos en acto solemne una vez por año.

Estructura de Comunicación Institucional

La comunicación e información oficial de la Institución Educativa se origina en los órganos del gobierno escolar y es la Rectoría el ente encargado de su difusión. Se prevén las siguientes instancias de comunicación con la Institución Educativa:

Comunidad educativa: Los coordinadores son los voceros de la comunicación e información que se origina en rectoría para estudiantes, educadores, administrativos y padres de familia.

Autoridades: La rectoría ejercerá la comunicación e información directa oficial en nombre de la Institución Educativa con las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

Con otras instituciones: El equipo directivo promueve las alianzas con otras instituciones y entidades públicas o privadas.

Medios de comunicación: Cualquier información que deba brindarse a los miembros de la comunidad educativa, se realiza a través de los medios verbales, escritos y virtuales, teniendo en cuenta la prioridad de la situación, condiciones y aspectos de cada caso en particular.

La institución educativa utiliza entre otros los siguientes medios de comunicación:

- Página web: www.mercedario.edu.co
- Correo electrónico: iemmercedario@sempasto.gov.co
- Redes sociales: facebook.com/iem.mercedario.9
- Teléfonos: 6027303859
- Carteleras institucionales.
- Manuales, circulares y comunicados del Gobierno escolar.
- Emisora institucional interna
- Plataforma Classroom: IEM Mercedario 2024
- Grupo de WhatsApp para cada sede.

Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales

La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas que se fijan en el desarrollo de los proyectos institucionales. Por tanto, la evaluación brinda retroalimentación a la institución educativa, detectando fortalezas y oportunidades de mejoramiento que se deben optimizar a lo largo del desarrollo del proyecto. En este sentido, la evaluación es un instrumento para el mejoramiento que, a través de información válida y confiable, permite acciones para perfeccionar los esfuerzos.

Los resultados de la evaluación son también un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de la institución, y así organizar y diferenciar el grado de participación y compromiso de distintos actores y sectores.

Los resultados son entonces insumos fundamentales para tomar decisiones, establecer metas, definir criterios y determinar acciones que garanticen el avance en un proceso de mejoramiento coherente, pertinente y sostenible.

Gestión Estratégica

Las habilidades y capacidad de liderazgo de los directivos de la institución educativa se constituyen en elementos importantes para el éxito y logro de los objetivos y metas institucionales. No obstante, dentro del concepto de la nueva institución educativa y su estructura, y, de acuerdo con la normatividad vigente, se consideran otros aspectos que alimentan y fortalecen la gestión y dirección de la institución educativa a partir del enfoque participativo, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia de los actores educativos.

Además, el componente de dirección supone unos principios que se constituyen en el punto de partida, ideas rectoras fundamentales que guían la acción de los directivos docentes para enfrentar situaciones concretas dentro de un contexto caracterizado que permite identificar objetivamente el tipo de institución que se tiene.

Estos principios considerados como esenciales dentro del que hacer directivo se pueden identificar de la siguiente manera:

- Principios del Conocimiento de las Políticas Educativas. La esencia de este principio está dada en que la labor de rectoría presupone que ésta debe conocer y comprender las políticas educativas del país, concordantes con las políticas educativa de Pasto consignadas en su plan de desarrollo para que desde allí plantee las tareas que desarrollará la institución educativa.

- ***Principio de la Administración Participativa.*** Este principio supone que la participación de los actores educativos es una condición indispensable para la exitosa administración de la institución educativa.

La participación permite interesar a los trabajadores y estudiantes de la institución en el tratamiento de los problemas y la toma de decisiones, asumiendo compromisos expresados en el respaldo a la decisión tomada.

Aunque la rectoría desarrolle su labor administrativa aprovechando al máximo la capacidad de su equipo de trabajo, escuchando sus sugerencias y criterios y su participación activa en la solución de las tareas escolares, es importante destacar ésta es responsable de la toma de decisiones.

La observancia de este principio no excluye la responsabilidad individual de los trabajadores en el cumplimiento de los acuerdos adoptados como resultados de la discusión colectiva.

Esta responsabilidad será de rectoría y de cada uno de sus colaboradores. Es importante evitar la excesiva centralización de la solución de los problemas; se debe distribuir las tareas de manera equilibrada teniendo en cuenta las características y posibilidades de sus colaboradores y tenerlos muy bien informados de la gestión de la dirección.

- ***Principios de la Estimulación.*** La administración de la institución educativa implica esencialmente la tarea de regir de modo general la acción de los profesores, administrativos, directivos y estudiantes. Todos ellos tienen sus necesidades, intereses y aspiraciones.

- ***Principio del Eslabón Fundamental.*** La administración de la institución educativa presupone necesariamente la solución de múltiples tareas relacionadas entre sí.

La esencia de este principio consiste en distinguir en cada momento lo fundamental o necesario de lo formal o accesorio; los problemas fundamentales suelen caracterizarse por el hecho de solucionar otros que tenían en esta su raíz o esencia. Este eslabón es el resultado del conocimiento profundo de todo el sistema escolar, no tiene carácter permanente en tiempo; el problema básico es descubrirlo y jerarquizar su atención sin abandonar el resto de las actividades.

- ***Principio de la objetividad.*** Este principio es esencial en la labor de administración de la institución y expresa la necesidad de ajustarse al estado real de la situación en que vive el establecimiento y las posibilidades concretas de su desarrollo.

El manejo de datos estadísticos esenciales, el conocimiento de la institución, su personal, el medio, la comunidad y sus características, le da a la rectoría la posibilidad de hacer propuestas prácticas para tomar decisiones adecuadas.

Para que este principio se cumpla es preciso que la rectoría fortalezca su vínculo con el personal que dirige y los diferentes estamentos que forman parte de la estructura institucional, además de dar un uso adecuado a la información y mantener un control sistemático sobre el trabajo del personal de la institución.

- ***Principio de la optimización y eficiencia de la administración.*** La esencia de este principio consiste en asegurar que las tareas y compromisos se cumplan eficientemente en un corto plazo y con un mínimo de esfuerzos y de recursos.

Lo principal en su cumplimiento es el empleo racional y calculado del tiempo y los recursos materiales y el talento humano para evitar pérdidas, gastos y esfuerzos innecesarios.

Una correcta administración y dirección de la institución educativa permite: crear un buen clima de interrelación y convivencia en la institución, posibilitar la motivación del

personal, gestionar el talento humano y los recursos materiales, estructurar procesos participativos, solucionar conflictos, realizar una correcta auto evaluación de la labor institucional, diagnosticar los problemas, desarrollar la creatividad en los trabajadores y tomar decisiones acertadas, entre otros aspectos.

Cada una de las funciones de la administración y dirección educativa detiene sus particularidades y detalles que se exponen a continuación:

Planificación: prever, fijar objetivos, señalar criterios, proyectar acciones generales, diseñar estrategias.

Organización: seleccionar o determinar las posibilidades del personal, asignar responsabilidades y distribuir el trabajo, analizar recursos disponibles ya sean materiales o humanos, determinar los procedimientos de trabajo que se utilizarán.

Ejecución o regulación: realización de las tareas, comunicación intensa con todo el personal, formación del personal de la Institución en la medida necesaria dentro de las posibilidades, coordinación de las acciones, distribución de tareas y responsabilidades.

Control y Evaluación: establecer sistemas de información, informarse, analizar los resultados, determinar y corregir las desviaciones.

La Institución Educativa Municipal Mercedario desarrolla un proceso gerencial estratégico, concebido este como la puesta en marcha o funcionalidad de una serie de instrumentos gerenciales que debe tener la institución especialmente en lo relacionado con la planeación, manejo de proyectos institucionales y un buen uso de la información dentro y fuera de la institución, expresados en elementos objetivos y conceptos tales como:

El Proyecto Educativo Institucional para el mediano plazo, que debe ser construido y consecuentemente conocido por los diferentes estamentos de la institución en donde se concreticen la visión y misión institucional.

El Plan Operativo Anual y los proyectos institucionales como expresión de las metas y objetivos establecidos en el plan global, además de las acciones, metas, responsables y recursos que se ejecutarán de acuerdo con los planes anuales correspondientes.

Proyectos de desarrollo institucional, los cuales están previstos en los planes anuales y que además de los considerados obligatorios se ejecutarán otros que de acuerdo con las necesidades de la institución formarán parte del plan del mediano plazo, y apuntarán a dar cumplimiento a la misión institucional.

Habilidades de Dirección

En cualquier entidad donde predominen las relaciones humanas, la figura del líder tiene especial significado, ya que este es uno de los principales recursos estratégicos de toda política; pues permite influir sobre las personas para crear un determinado clima.

El liderazgo es la capacidad directiva de ser respaldado conscientemente por los colaboradores inmediatos sin necesidad de imponerse por la potestad que le otorga el cargo; es además la actividad que consiste en influir sobre el comportamiento de otras personas de forma individual como en grupo para lograr los objetivos deseados.

Todo directivo escolar debe ganar la categoría de líder educacional como una condición indispensable para lograr el cumplimiento de la misión social encomendada al establecimiento educativo, para lograrlo debe caracterizarse entre otros aspectos por tener optimismo, visión de futuro, gestor de calidad, unidad de pensamiento y acción, innovación, compromiso en el que hacer institucional y capacidad técnica.

Es importante que en su labor administrativa logre ser abierta al cambio, tener un pensamiento estratégico, desarrollar un espíritu autodidacta en sus colaboradores con una administración colegiada, estar a la cabeza del grupo, motivando sentido de pertenencia.

El verdadero Líder sabe escuchar y presta oído a las ideas, necesidades, aspiraciones y deseos de sus colaboradores, defiende los valores, buenos modales y el respeto a las personas. el verdadero líder se identifica por su vocación de servicio.

Gobierno Escolar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 reglamentario de la ley General de Educación, todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno escolar para la participación democrática de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa a través de diferentes órganos.

En consecuencia, la Institución Educativa Municipal Mercedario ha conformado su gobierno escolar de la siguiente manera:

Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la institución está conformado por las siguientes personas:

Rectora Rosario Patricia Grijalba Vallejo
Docente Sede Central Jhony Cifuentes
Docente Sede Central J.T Carmenza Quintero
Docente Sede Tejar Liliana Pasuy
Presidente Consejo Padres Alexander Josa

Consejo Académico

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución educativa.

El Consejo Académico de la Institución Educativa Municipal Mercedario está conformado por los coordinadores de área en los niveles de básica secundaria y media

académica y por un representante del nivel preescolar, un representante de los grados 1°, 2° y 3° del nivel de básica primaria y un representante de los grados 4° y 5° de básica primaria.

En consecuencia, el Consejo Académico de la Institución Educativa Municipal Mercedario está conformado por las siguientes personas:

Rectora: Rosario Patricia Grijalba Vallejo

Coordinador: Juan Ignacio Guerrero Benavides

Coordinador: Luis Eduardo Torres Lombana

Orientadora escolar: Paola Maritza Rosero Realpe

Área de Castellano: Elizabeth Viviana Figueroa

Área de Inglés: Cielo Iles

Área de Filosofía, Ética y Educación Religiosa: Jackeline Chaves

Área de Matemáticas: Oscar Jojoa

Área de Educación Física: Mario Meza

Área de Ciencias Naturales: Adriana Arias

Área de Educación Artística: Hernán Benjamín Coral

Área de Tecnología e Informática: Patricia Bastidas Guerrero

Área de Ciencias Sociales: Jaime Goyes

Representante Primaria Sede Mercedario: Jenny Bastidas

Representante Preescolar: Liliana Janeth Pasuy Oliva

Representante Primaria Sede El Tejar: Oneida Cifuentes

Representante Primaria Sede el Tejar: Dairi Berenice Salcedo

El Rector

Como representante de la Institución ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. Cabe anotar que los representantes en los

órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

Relaciones con el Entorno

La nueva concepción de escuela no se circunscribe al interior de su planta física, sino que, integra elementos importantes de la sociedad como son principalmente la familia y su zona de influencia. La escuela como proyecto de vida, cultural y de desarrollo debe cumplir metas más ambiciosas que las de instruir a sus estudiantes o administrar programas académicos al interior de sus aulas.

La Institución Educativa Municipal Mercedario está iniciando un proceso de integración con la Comunidad que le permita interactuar en el desarrollo cultural y social de su zona de influencia inicialmente y proyectarse hacia la comunidad en general.

Dentro de las estrategias que se está desarrollando se puede mencionar las siguientes:

- Organización de la comunidad educativa a nivel de Asociación de Padres de Familia y participación de exalumnos en el Consejo Directivo.
- Talleres y encuentros con padres de familia para mejorar las relaciones familiares.
- Talleres de educación sexual, con padres de familia, estudiantes y profesores.
- Servicio de orientación a estudiantes y padres de familia con dificultades en sus relaciones familiares.
- Integración de la familia mercedario a través del proyecto de escuela de padres.
- Reorganización de los espacios físicos y grupos de estudiantes de la institución para garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes en condiciones más favorables.

- Servicio de orientación escolar para la comunidad educativa.
- Servicio de trabajo social para la comunidad educativa.
- Convenios con universidades de la ciudad para la ejecución de proyectos relacionados con salud oral, nutrición y orientación escolar.

Componente Pedagógico

Diseño curricular

En el presente capítulo se consigna una aproximación al concepto de currículo que orienta el desarrollo curricular referidos como la IEM Mercedario diseña, desarrolla y evalúa el plan de estudios, las metodologías utilizadas en los procesos de aprendizaje, así como las acciones que se realizan para promover la actualización y el mejoramiento de su estrategia pedagógica.

Partiendo del concepto de currículo como el conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural en los establecimientos educativos, se puede decir que el enfoque pedagógico de la IEM Mercedario es el producto del análisis y reflexión de los diferentes estamentos que conforman la estructura institucional, que incluye a su vez el tratamiento de problemas sociales, culturales y ambientales de la realidad local, regional y nacional e involucra la participación activa de los actores educativos.

La estrategia curricular se fortalece a través de la investigación pedagógica concebida como el ejercicio continuo y permanente de abordar problemas que se vivencian dentro del contexto escolar y que tienen que ver con la relación entre enseñanza, aprendizaje y conocimiento.

Por otra parte, la investigación educativa se nutre a partir del desarrollo de proyectos transversales como la educación para la sexualidad, prácticas democráticas y construcción de ciudadanía, uso del tiempo libre, mejoramiento del medio ambiente, escuela para familias, emergencia escolar y SSEO, entre otros.

Las metodologías adoptadas para desarrollar los procesos de aprendizaje son coherentes con el enfoque pedagógico institucional, privilegiando la participación individual y colectiva que permite un trabajo activo, dinámico, dentro de un clima de respeto y cordialidad entre estudiantes y profesores,

trayendo a escena situaciones cotidianas y contextualizándolas con los nuevos saberes. Dentro de esta propuesta de desarrollo curricular se tiene en cuenta las posibilidades que el estudiante encuentra en el ambiente educativo, las que la institución le brinda, al igual que los criterios de evaluación de acuerdo con los lineamientos legales, ajustados a las características y necesidades de la Comunidad Escolar, tal como se encuentran explícitos en el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes (SIEE).

Fundamentación teórica- curricular

El diseño curricular en una institución educativa incluye las fases de fundamentación, definición de ejes problemáticos y estructuración, con el fin de fomentar la reflexión sobre la práctica pedagógica en el campo curricular y fortalecer las políticas institucionales para mejorar la pertinencia y la calidad del currículo.

Según Díaz-Barriga et al. (1998) el diseño curricular es el conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo, por tanto, debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué fines desea alcanzar la institución? De todas las experiencias educativas que ofrece ¿Cuáles contribuyen a alcanzar esos fines? ¿Cómo se pueden organizar esos fines? ¿Cómo se puede comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos? Preguntas que orientan al diseño curricular de una institución educativa.

Por otra parte, Arredondo (1998, en Díaz-Barriga et al.) señala que el diseño curricular es un proceso continuo, participativo, dinámico y técnico, compuesto por cuatro fases:

- a. Analizar previamente las necesidades del contexto social de los estudiantes.
- b. Especificar los fines y objetivos educacionales con base al análisis previo
- c. Aplicar el currículo
- d. Evaluar si los fines, objetivos y procedimientos están de acuerdo con las características y necesidades del contexto del estudiante.

Según los anteriores referentes teóricos, el diseño de la IEM Mercedario, cuenta con un currículo que se caracteriza por ser: dinámico, que le permite cambiar las situaciones que afectan el entorno social del estudiante; continuo, porque se realiza por fases (análisis previo, especificar los fines y objetivos, aplicar el currículo y evaluarlo) y participativo, porque involucra a todo el equipo docente.

Modelo pedagógico socio-cognitivo

La IEM Mercedario, adopta a partir del año escolar 2023 el modelo pedagógico socio-cognitivo, como el eje articulador de su proyecto educativo, cumpliendo metas y horizontes propuestos en la Misión y Visión. Es por esta razón, que en este capítulo se esbozan ideas generales acerca de lo que se concibe como modelo pedagógico de algunos autores que las plantean y se describe las características del modelo socio-cognitivo.

Los modelos pedagógicos como esquemas conceptuales pretenden organizar y entender la práctica de la educación. Se estructuran desde la articulación de diversos ámbitos como la axiología, sociología, psicología y pedagogía, en donde desde cada uno buscan responder al objetivo de la educación en el marco de una sociedad determinada o deseada. Por ejemplo: desde la filosofía se abordan las metas axiológicas, es decir: la formación del ser humano respecto de los valores, la estética y la ética. Por su parte, desde la pedagogía, se enfatiza en la forma de entender la enseñanza y los métodos didácticos para llevarla a cabo.

Los planteamientos de Flores Ochoa (1984), han permitido identificar los elementos estructurantes de los modelos pedagógicos, los cuales responden a las preguntas: a. ¿Cuál es el objetivo que persigue? b. ¿Cómo es la relación maestro-estudiantes? c. ¿Qué saberes enseñar? d. ¿Qué método emplea? e. ¿Cómo concibe el desarrollo del acto educativo? Con base en estos interrogantes, se caracterizan los diversos modelos pedagógicos que han implementado en distintas épocas de la sociedad.

Uno de estos modelos es el llamado socio cognitivo, que, al describirlo con base en los elementos estructurantes identificados por Rafael Flores Ochoa, tenemos las siguientes características:

- e. *¿Cuál es el objetivo que persigue?* Propone el desarrollo pleno de las capacidades de los estudiantes tanto en su parte cognoscitiva, motivacional, interactiva y productiva.
- f. *¿Cómo es la relación maestro-estudiantes?* Es una relación dialógica y cooperativa de los procesos de aprendizaje e interacciones sociales. El maestro asume un rol de facilitador u orientador de los procesos de aprendizaje y el estudiante asume un rol activo y de implicación en su propio aprendizaje.
- g. *¿Qué saberes enseñar?* Corresponden a experiencias de aprendizaje que facilitan el desarrollo de las competencias cognitivas, motivaciones y sociales, impulsadas desde los saberes de las ciencias.

- h. *¿Qué método emplea?* Plantea una metodología como un proceso estructurado para el desarrollo de las capacidades de los seres humanos, por tanto, parte de saberes previos para impulsar los nuevos aprendizajes, los cuales se organizan según las etapas de desarrollo cognitivo de los estudiantes.
- i. *¿Cómo concibe el desarrollo del acto educativo?* Este enfoque metodológico concibe el desarrollo humano como secuencial y progresivo, lo que genera que la evaluación sea concebida desde su fase inicial (diagnóstica), procesual (formativa) y de resultados (sumativa).

Las bases teóricas que configuran el modelo pedagógico socio-cognitivo, han sido planteadas por autores como: Vygotsky, Ausubel, Piaget y Feuerstein, entre otros. Los puntos de intersección de sus ideas son las que dan cuerpo al modelo socio-cognitivo. Ellos, se caracterizan porque centraron los procesos de enseñanza en quien aprende y en la forma en que aprende. El aprendiz es el eje de sus investigaciones:

- Piaget, a partir de los resultados de sus investigaciones sentó las bases para el enfoque cognitivo, al detallar el desarrollo y condiciones de los procesos mentales que los aprendices experimentan en torno a su aprendizaje y la construcción del pensamiento. Su tesis central es que el aprendizaje es un proceso de construcción mental que logra quien aprende y supone una transformación en todas las esferas de la vida de la persona.
- Vygotsky, centra sus estudios desde la visión sociocultural del aprendizaje. Desde esta óptica, plantea que si bien el aprendizaje es un proceso que realiza quien aprende, éste no lo logra si no es a través de la mediación cultural, es decir, que el entorno cultural, las interacciones sociales y el lenguaje, son esenciales en la formación de los estudiantes.
- Ausubel, explora los mecanismos mentales que emplean las personas cuando aprenden y el papel que juega las emociones y los saberes a la hora de fortalecer los aprendizajes. A esto es lo que denominó como aprendizaje significativo: cuando los nuevos saberes tienen sentido para quien aprende, dichos aprendizajes son más fuertes y modifican no sólo las estructuras de pensamiento, sino la vida misma de la persona.

Estos autores, permiten entender la importancia que se debe dar a la planeación y acción de la enseñanza, pensando en cómo el estudiante aprende, pero también, pensando en el sentido de lo que se aprende y en la interacción con los demás. Estas ideas, vienen a ser los referentes del modelo socio-cognitivo que la IEM Mercedario, colocará en marcha para cumplir sus propósitos formativos con la sociedad

Área de Gestión Administrativa y Financiera

Apoyo a La Gestión Académica

Proceso De Matrícula

El proceso de matrícula es un conjunto de políticas, procedimientos y actividades que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos en el sistema de educación.

La matrícula es el mecanismo, por el cual se oficializa la vinculación de estudiantes a la Institución. La firma de la matrícula por parte del estudiante y sus padres o acudientes, implica la aceptación de la filosofía, políticas y reglamentos institucionales.

Al momento de matricularse, una persona, en un centro educativo, celebra por ese acto un contrato de naturaleza civil, definido por el Código Civil como un acuerdo de voluntades para crear obligaciones. Desde su dimensión contractual, en el contrato que se celebra al momento de una matrícula escolar, son partes el plantel educativo y los educandos o si estos son menores, los padres de familia en representación de éstos (T-612, Dic. 1992).

Para formalizar la matrícula en la institución se debe realizar:

- Diligenciar un formato de pre matrícula en la fecha establecida.
- Los estudiantes nuevos deben cumplir con el proceso de inscripción y admisión.
- El proceso de matrícula se formalizará una vez finalizado el año escolar y con los estudiantes aprobados hasta el momento. Para ello:

El padre de familia o acudiente firmará la ficha de matrícula lo que conlleva a que se responsabilice y se comprometa a respetar y cumplir con el manual de convivencia y las políticas de la institución.

Requisitos para la matrícula.

- Paz y salvo institucional.
- Boletín académico.
- Los estudiantes que presenten problemas de convivencia, firmarán un acta de compromiso con sus respectivos padres de familia y/o acudientes.

Requisitos para estudiantes nuevos.

- Certificados originales de los años anteriores.
- Fotocopia de la Tarjeta de identidad.
- Certificado de vacunas.
- Carnet de Sisben (si lo tiene).
- Tramitar liberación de cupo de la anterior institución.
- Carnet de afiliación a la EPS.
- Cedula de los padres de familia
- Fotografía
- Formulario de inscripción

Renovación de La Matrícula.

La renovación de matrícula de estudiantes antiguos de la Institución, será definida bajo los siguientes criterios:

- Si la matrícula no se efectúa en las fechas establecidas por la institución, no se garantizará la reserva del cupo.

- La renovación de matrícula de estudiantes con observaciones disciplinarias y/o académicas, será definida por el Consejo Directivo según el concepto emitido por el Comité de Evaluación, Consejo Académico, Comité de Convivencia y Directivos.
- El estudiante que tenga necesidad de suspender sus estudios, deberá informar a la Institución los motivos de retiro, a través de oficio escrito firmado por padres o acudientes.

Archivo Académico

Desde el año 1998 hasta el año 2022 se han digitalizado los registros de matrícula. En Secretaría Académica se encuentran los archivos físicos en los que se compilan los documentos requeridos. Se utilizó hasta el año 2022 el programa OZ-RED para darle agilidad a los registros valorativos y consolidación de boletines académicos, el cual será reemplazado por la plataforma SAPRED. De igual forma se cuenta con la plataforma Google Suite con el fin de ofrecer pertinencia y funcionalidad al trabajo en el aula. La secretaría académica maneja la plataforma SIMAT.

Boletines de Calificaciones

Hasta el año 2022 la secretaría académica de la institución contaba con el programa OzRed para la digitalización de boletines. A partir del año 2023, los boletines se diligenciarán en el programa SAPRED para cada uno de los tres periodos académicos. En los boletines se registrará con la escala de valoración nacional.

Administración de la Planta Física y de los Recursos

Mantenimiento de la Planta Física

La planta física cuenta con dos Sedes: Sede Central y Sede El Tejar, las cuales son sujetas a revisión y valoración interna y externa por el Comité de Emergencia Escolar y El Comité de Gestión de Riesgos Municipal.

Sin embargo, una de las mayores dificultades que tiene la Institución Educativa Municipal Mercedario, está relacionada con la planta física de la Sede Central, dada su estructura que inicialmente fue diseñada para prestar el servicio educativo en el nivel de básica primaria y que por necesidad de ofrecer la continuación de los estudios de básica secundaria y media se fue ampliando de manera irregular, sin tener en cuenta un diseño estructural sismo-resistente y de visión a futuro, por cuanto poco a poco y con recursos de los padres de familia se iba realizando las ampliaciones que se requerían a corto plazo.

El espacio físico de la Sede Central no permite desarrollar de manera satisfactoria las actividades diarias, por cuanto la jornada de la mañana tiene una población escolar de 500 estudiantes aproximadamente cuyo espacio es insuficiente sobre todo para el descanso y práctica de actividades lúdicas y deportivas; en la jornada de la tarde las condiciones son un poco más favorables por cuanto la población escolar esta alrededor de los 120 estudiantes.

Otra limitación en la parte de infraestructura física de la Sede Central es la carencia de un salón múltiple.

Ante esta situación, la institución ha hecho entrega de oficios a la Secretaria de educación Municipal informando de los riesgos que tiene la planta física de la Sede Central, en especial la revisión de vigas, columnas, muros y placas de los bloques en donde se observan unas grietas, para tomar los correctivos necesarios. Los oficios son gestionados por parte del Comité de Emergencia Escolar.

A pesar de lo anterior, la institución brinda en la Sede Central posibilidades mínimas de seguridad, mantenimiento y distribución de los espacios físicos a todos los integrantes de la comunidad educativa, apropiando los recursos necesarios para el mantenimiento de la planta física, en la medida y disponibilidad de los recursos internos y externos.

En el año 2022 se terminó la construcción de la Sede El Tejar y se realizaron unas adecuaciones al bloque antiguo con recursos gubernamentales.

Programas Para la Adecuación y Embellecimiento de la Planta Física

Para mantener un ambiente sano y agradable la Institución Educativa Municipal Mercedario, realiza una planeación de acuerdo a las necesidades que presenta, ejecutando acciones de mejoramiento continuo que favorezcan la adecuación de la infraestructura.

También se sensibiliza a la comunidad educativa sobre el aseo y cuidado de la infraestructura y se realizan campañas educativas sobre el reciclaje a través del Proyecto PRAE.

Seguimiento al uso de los espacios

Las adecuaciones y el mantenimiento de la planta física de la Sede Central, se realizan teniendo en cuenta los recursos económicos de gratuidad y recursos externos. Se cuenta con una nueva infraestructura en la Sede El Tejar.

La Sede Central cuenta con biblioteca, sala de Bilingüismo, dos aulas de informática, laboratorio, algunos de ellos requieren de dotación, y actualización para ponerlos en funcionamiento, la Sede El Tejar dispone una biblioteca y dos aulas de informática.

Adquisición de los recursos para el aprendizaje

La institución Educativa Municipal Mercedario, gestiona permanentemente la consecución de los elementos necesarios para disponer del material y la logística apropiados para su funcionamiento en el transcurso del año escolar; por lo tanto, se requiere de una acción constante y oportuna para suplir de algún modo la capacidad económica.

Suministros y dotación

La gestión administrativa es la encargada de identificar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento para el buen funcionamiento de la institución.

Mantenimiento de Equipos y recursos para el aprendizaje

El mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje se realiza periódicamente de manera preventiva y correctiva, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el personal docente y administrativo de la institución, para ello se diligencia un formato de necesidades para que el Consejo Directivo lo revise y apruebe el presupuesto en el siguiente año.

En la nueva administración se ha creado un programa de mantenimiento y/o planes preventivos como contrataciones externas para el mismo, se está adelantando el inventario institucional para tener claridad de los recursos existentes.

Seguridad y Protección

El Comité de Emergencia Escolar diseña y ejecuta un plan preventivo sobre protocolos de bioseguridad, participación de simulacros de evacuación, preparación ante eventos sísmicos y no uso de la pólvora. El Comité ejecuta además jornadas de capacitación de prevención y atención, realiza gestiones ante la Secretaría de Educación Municipal para el mejoramiento de la planta física. Es importante destacar que la Institución cuenta con cámaras de seguridad internas y externas.

Administración De Servicios Complementarios

Servicios De Transporte, Restaurante, Cafetería, Servicios De Salud (Enfermería, Odontología Y Psicología).

La Institución Educativa Municipal Mercedario es beneficiaria del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con cobertura a toda la comunidad estudiantil.

En cuanto a las necesidades educativas especiales, orientación escolar atiende y hace el acompañamiento y seguimiento a los casos con necesidades educativas detectadas. Si el caso requiere de algún apoyo especial fuera de los proporcionados se recurre a la entidad competente. La estrategia de orientación escolar requiere de los reportes de docentes y directores de grupo para activar la ruta.

La institución no cuenta con los servicios de transporte, cafetería, ni salud (enfermería, odontología, psicología), sin embargo, este año escolar 2023 contará con el apoyo de estudiantes practicantes del programa de enfermería de la Universidad Mariana.

Apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción

En el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), en el artículo 4 están plasmadas las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes del año escolar.

Talento Humano

Perfil Docente Y Administrativo

Los perfiles de los docentes y cuerpo administrativo responden a las necesidades de la institución y del Artículo 23 de La Ley General de Educación y se encuentran registrados en el Manual de Convivencia.

Inducción al Personal

La institución cuenta con una estrategia de inducción para estudiantes y docentes que ingresan por primera vez a la institución, se lleva a cabo en el transcurso del año escolar y es ejecutada por orientación escolar y coordinación.

Formación y Capacitación

La actualización y capacitación de los educadores en servicio, contribuyen de manera sustancial al mejoramiento de la

calidad educativa, a su desarrollo y crecimiento profesional para lograr un mejor desempeño, adquiriendo nuevas técnicas (Art. 38 Decreto 1278 de 2002).

Los docentes participan de las capacitaciones programadas por El Ministerio de Educación Nacional y La Secretaria de Educación Municipal. Además, la institución programa capacitaciones sobre temas específicos que necesiten profundización o actualización en jornadas pedagógicas.

Asignación académica

La asignación académica corresponde al perfil del docente y se rige a las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Pertenencia del personal vinculado

El personal vinculado se identifica y comparte la filosofía, principios, valores y objetivos institucionales, y cumple con la labor designada según el nuevo manual de funciones docentes (Resolución No. 003842 del 2022).

Evaluación del desempeño docente y laboral

La evaluación del desempeño laboral está regida bajo el Decreto 1083 del 2015, el cual cuenta con la herramienta de gestión, basado en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio.

El artículo 38 de la Ley 909 de 2004 señala que el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos, cuyos instrumentos se diseñarán en función de las metas institucionales.

Por medio del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores que se rigen bajo el Decreto Ley 1278 de 2002, en conformidad a las normas vigentes y bajo los lineamientos de la guía 31 establecida por el Ministerio de Educación.

El proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes busca promover el mejoramiento individual y colectivo, lo que se refleja en los procesos de aula, en la gestión institucional y en el desarrollo de la comunidad, lo cual contribuye a tener una educación de calidad.

Esta evaluación que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identifica fortalezas y oportunidades de mejoramiento, propiciando acciones para el desarrollo personal y profesional; se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Al decir que la evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes es un proceso continuo, se quiere enfatizar el hecho de que se realiza durante todo el año escolar, de acuerdo con estándares de calidad y compromisos adquiridos. La continuidad en el proceso permite igualmente recolectar información representativa de los evaluados, y no solamente observaciones aisladas y puntuales para emitir valoraciones ajustadas al desempeño real de los docentes y directivos docentes.

El carácter sistemático de la evaluación anual de desempeño implica planificar y organizar el proceso, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada, para hacer seguimiento a los compromisos que se deriven de la evaluación.

Como proceso basado en la evidencia, la evaluación debe sustentarse en pruebas y demostraciones objetivas del desempeño laboral. Los juicios valorativos que resulten del proceso NO pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas.

Con la evaluación como un proceso continuo, sistemático, basado en la evidencia se obtiene resultados objetivos, válidos y confiables para fundamentar decisiones oportunas y acciones efectivas, articuladas con la gestión de las instituciones educativas, las secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional.

Estímulos al personal docente y administrativo

Los incentivos y reconocimientos son estrategias que permiten motivar, promover, alcanzar y fortalecer el compromiso institucional, estimulando comportamientos que se ajusten al bienestar individual y colectivo para consolidar los objetivos y metas institucionales.

3.3.1.1. El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998 establece el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, como un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de Bienestar e Incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

La Institución Educativa Municipal Mercedario, reconoce y exalta a docentes, directivos y administrativos que pongan en alto la imagen y el buen nombre institucional. Para tal efecto se establecen los siguientes estímulos:

- Reconocimiento público a directivos, docentes y administrativos con 10 o más años de permanencia en el plantel educativo, siendo valorado por su gestión y buenas funciones. (Cada década dar un pin o escudo de exaltación).
- Exaltar en ceremonia de grado a todo directivo, docente y/o administrativo que haga buen uso de su retiro.
- Destacar en evento público aquellos docentes que promueve a sus estudiantes a participar en concursos académicos, artísticos y deportivos y que obtengan primeros lugares o puestos meritorios.
- Ser enviado como representante de la institución a congresos, seminarios, foros, cursos entre otros encuentros académicos, artísticos o habilidades y destrezas deportivas, por resultados de sus desempeños.
- Al finalizar cada año escolar, reconocer con nota de estilo y en asamblea general la labor de los docentes designados como jefes de áreas, proyectos, gestiones y consejos de la institución puesto que lideran procesos que organizan, direccionan y mejoran la proyección institucional. (Considerar balancear las asignaciones académicas equitativamente teniendo en cuenta las responsabilidades que desempeñan en otras áreas de impacto institucional).

A estudiantes destacados.

La Institución Educativa Municipal Mercedario, reconocerá y exaltará la excelencia, los desempeños sobresalientes y las actuaciones destacadas de sus estudiantes en los campos: científico, académico, de convivencia, evaluación externa, deportivo, cultural y en cualquier otro aspecto que ponga en alto la imagen y el buen nombre institucional. Para tal efecto se establecen los siguientes estímulos:

b) Izada De Bandera. Este estímulo se otorgará a los estudiantes cuya participación y reconocimiento se hará en ceremonia solemne de izada de bandera a los dos estudiantes que al finalizar cada periodo académico, obtengan los mejores desempeños en cada curso y se destaquen por su convivencia escolar.

c) Estímulo A Los Talentos. El reconocimiento se otorgará en acto público a aquellos estudiantes que se hayan destacado por representar dignamente al colegio a nivel interinstitucional, municipal, departamental, nacional y/o internacional, en eventos de tipo académico, cultural, religioso, deportivo, innovador, ambiental y/o social.

d) Mérito Al Esfuerzo Y Superación. Reconocimiento público para los estudiantes que a través de la superación personal en los distintos aspectos del quehacer educativo, al finalizar el segundo y tercer período demuestren avances y mejoramiento en su desempeño académico y/o de convivencia, previa solicitud del director de grupo y en consentimiento de los docentes que asumen su formación.

Estudiantes De Grado Once

a) Medalla Saber 11. En ceremonia de graduación, se otorga este reconocimiento al bachiller que obtenga el mejor promedio en la Prueba de Estado.

b) Medalla Pruebas Saber. Los estudiantes de grado Once que obtengan el mejor promedio en las Pruebas Saber Once de cada área, recibirán en ceremonia de graduación este reconocimiento.

c) Medalla Al Mejor Bachiller. En ceremonia de graduación, se otorga este reconocimiento al mejor bachiller de cada curso que, durante su formación de primero a once, obtenga el mejor promedio, previo análisis de su hoja de vida por parte de las Directivas de la Institución.

d) Otros Estímulos O Reconocimientos. Son reconocimientos externos, que se entregan según los criterios que la institución educativa los propicie con previa autorización de rectoría.

Apoyo a la Investigación Educativa

En la Institución Educativa Municipal Mercedario se desarrollan actividades de proyectos institucionales, resaltando y fortaleciendo la creatividad y los talentos de la comunidad educativa.

Convivencia y Manejo de Conflictos del Talento Humano

La Institución Educativa Municipal Mercedario cuenta con una ruta de atención para la convivencia y el manejo de conflictos de los estudiantes, inmersa en el Pacto o Manual de Convivencia. Los docentes reportan la novedad a la Coordinación y al Comité de Convivencia, de igual manera, se remite el caso a la Oficina de Orientación Escolar para darle seguimiento a la ruta, apoyándose de las entidades del estado como: ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, convenios con el CESMAG, Universidad Mariana en el área de psicología, enfermería y trabajo social. En lo referido a la convivencia y manejo de conflictos del sector docente, administrativos y servicios generales, la institución no cuenta con un órgano en específico que se encargue de las novedades suscitadas dentro del campo laboral, ante cualquier situación presentada se acude a la coordinación para darle solución a los problemas a través de parámetros de mediación y negociación entre las partes.

Bienestar del Talento Humano

Servicio de Bienestar Estudiantil. Entiéndase por Servicio de Bienestar Estudiantil el conjunto de actividades que oriente el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, tales como:

- Servicio de biblioteca, aulas de informática, restaurante escolar, entre otros.
- Oportunidad para pertenecer a los equipos deportivos representativos de la Institución de acuerdo con la normatividad establecida.
- Oportunidad para pertenecer al grupo de danzas y conjuntos musicales.
- Atención en Orientación Escolar, “El servicio de orientación escolar contribuye al desarrollo de capacidades y competencias cognitivas, emocionales, sociales y ocupacionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de su desarrollo integral, su contexto familiar, escolar y comunitario; mediante

acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento, con carácter continuo y transversal al currículo, en corresponsabilidad con los demás estamentos de la comunidad educativa y en articulación interinstitucional”. (Plan Nacional de Orientación Escolar 2022).

- Servicio Social, la institución seguirá los lineamientos de la Resolución 4210 de 1996 emitida por el MEN, la cual reglamenta el Servicio Social Estudiantil Obligatorio considerándolo como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante. Esto obliga a la institución a diseñar e incorporar los proyectos pedagógicos de servicio social estudiantil al PEI y al Plan de estudios de una manera transversal, como una estrategia pedagógica importante para formar social y culturalmente a los estudiantes, a través del desarrollo de competencias y habilidades que lo capaciten para aplicar conocimientos, procedimientos y actitudes aprendidos en las aulas escolares, para participar en la medida de sus posibilidades, en la búsqueda de posibles soluciones para algunas problemáticas del entorno social.

La normativa establece que: “El Plan de Estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de Ochenta (80) horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º.” (Artículo 6º). “Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de Bachiller según lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1860/94 y la Ley 115/94” (Artículo 7º).

Todos los Servicios de Bienestar Estudiantil se prestarán sin costo alguno para el estudiante, siempre y cuando presente el carné de estudiante vigente.

Del Talento Humano Directivo, Docente y Personal Administrativo. La normativa vigente en Colombia (Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, entre otros), señala que las entidades del sector público deben elaborar anualmente el Programa de Bienestar Social, de acuerdo con el diagnóstico previo aplicado a todos los servidores públicos, en donde se indague sobre sus necesidades y expectativas, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, así como el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias, apoyados por los siguientes comités:

- Comité de bienestar.

- Comité de COPASST.
- Comité de brigada de emergencias.
- Comité de Convivencia Laboral. (Ley 1010 2010, se suscribe al SGSST igual que el COPASST).

Apoyo Financiero y Contable

Presupuesto Anual Del Fondo De Servicios Educativos (FSE)

Se encuentra en libros de contabilidad conforme a la Ley. Los rubros se destinaron teniendo en cuenta prioridades. Se elabora, se ejecuta y se controla el presupuesto vigente.

El presupuesto se elabora, en el último trimestre del año fiscal anterior y con base en ese presupuesto, al inicio del año lectivo se hace adición o reducción a ese y lo aprueba el nuevo Consejo Directivo.

Contabilidad. Anteriormente el contador contratado usó un Software personal

El presente año se implementa la plataforma COMPUCONTA institucional. Se trabaja la contabilidad oficial aplicando los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cuenta con todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento y la presentación de los informes es oportuna.

Ingresos y Gastos

Los ingresos que llegan a la institución son a través de elaboración de boletines, seguro obligatorio, adecuaciones administrativas, tienda escolar y alivios educativos (Educación gratuita). Desde Rectoría se realizan gestiones ante entidades públicas y privadas. Los gastos se realizan para el Software educativo, el seguro obligatorio y adecuaciones administrativas, pago para vigilancia de domingos y festivos, igual en ausencia del personal de apoyo, en hacer vigilancia.

En caso de existir un saldo a favor, al final del año se consigna en la cuenta corriente de la institución. Este rubro se lo apertura en el presupuesto con un estimativo de \$100.000 (CIEN MIL PESOS M/L). Estas funciones son llevadas por

la Auxiliar Administrativa con funciones de pagaduría.

Control Fiscal

El control fiscal lo realiza la Contraloría General de La Nación a través de la plataforma SIA; a la Secretaría de Educación Municipal el informe se sube a través de la plataforma SIFSE y se lleva a cabo una rendición de cuentas públicas.

Internamente el Consejo Directivo realiza un control fiscal de compras y suministros, contratación de servicios, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, equipos y servicios generales.

Estrategia de Proyección a la Comunidad Educativa

Sin lugar a dudas, el centro de todos los procesos que desarrolla la institución debe ser el estudiante, orientando las diferentes estrategias hacia el conocimiento, la satisfacción de sus necesidades y expectativas y capacitándolo para responder a las diferentes situaciones que la vida le presente, con un criterio de responsabilidad y optimismo pensando siempre en que la vida es un reto y tenemos que prepararnos de la mejor manera para afrontarlo.

Desde el primer momento que el estudiante entra a formar parte de la familia MERCEDARIO comienza el proceso de conocimiento de la filosofía y misión de la institución, los principios que orientan la convivencia de la práctica y promoción de los valores como también la correspondencia entre sus necesidades y expectativas, y las posibilidades de respuesta a sus inquietudes que le brinda la Institución.

Comienza, entonces, el proceso de conocimiento e identificación de las características de los estudiantes para prestarles la orientación, asesoría y seguimiento en los diferentes campos de su formación tanto académica como personal, ya que dada las características de la zona de influencia se hace necesario, tener un conocimiento más cercano de las relaciones familiares, procesos de relación y comunicación familiar y en general su condición de miembro social, para lograr un relativo éxito en la consecución de nuestros objetivos educacionales.

El Desarrollo del Estudiante

Política de atención a estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación

El Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA- es una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales de apoyo y evaluaciones formuladas partiendo de sus capacidades y realidades, el cual debe ser tenido en cuenta en la planeación pedagógica del docente, encaminada a promover distintas experiencias del aprendizaje basadas en:

- Múltiples formas de percepción: visual, auditiva, olfativa, táctil y kinestésica
- Múltiples formas de comunicación: visual, gestual, pictográfica y verbal
- Múltiples formas de motivación: que le permitan a los estudiantes interesarse y participar de manera agradable en las actividades propuestas por el docente.

El DUA permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

De igual manera, la construcción e implementación de los planes individuales de ajustes razonables PIAR que se constituyen en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que se basan en las necesidades especiales de cada estudiante que persisten a pesar de que se incorpore el diseño universal para el aprendizaje.

EL PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potenciar el uso de recursos, y el compromiso de los actores involucrados.

Se entiende por educación inclusiva "un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los Derechos Humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Decreto 1421/2017).

Al momento de la matrícula, el padre de familia y/o acudiente debe informar y presentar los diagnósticos médicos que acrediten una condición de discapacidad temporal o permanente del estudiante. En caso de no contar con este requisito o con diagnósticos actualizados, el padre de familia y/o acudiente firmará un acta de compromiso para dar inicio o retomar el proceso ante la EPS a la que se encuentre afiliado el menor.

En los casos en donde se cuente con un diagnóstico actual, se revisará en SIMAT si el diagnóstico aportado corresponde al reporte inicial realizado por secretaria académica o se modificará de acuerdo al diagnóstico reciente.

Si los padres o acudiente no presentan el diagnóstico médico del estudiante, la institución establecerá una fecha indicada para la presentación de los mismos.

Promoción de estudiantes en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

De acuerdo al Decreto 1421 la evaluación se concibe como “el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes”. Así mismo, la norma aclara que para la promoción de estudiantes en condición de discapacidad se tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes realizada por el docente de cada área y el gestor de inclusión, y la cual se manifiesta a través de la construcción del PIAR, igualmente, se valorará la trayectoria educativa, el proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar”.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo. Exceptuando los casos que hayan presentado dificultades de convivencia.

Para los casos de los estudiantes en condición de discapacidad la IEM Mercedario, considerará los siguientes aspectos:

- Desempeño del estudiante a lo largo de los tres periodos académicos, lo cual se relaciona con asistencia (se exceptúan las inasistencias médicas justificadas por condición médica), esfuerzo, compromiso y responsabilidad en la entrega de actividades escolares, participación en clase, entre otras, teniendo en cuenta siempre el diagnóstico reportado por Orientación Escolar y las metas propuestas en el PIAR para cada área.
- Comportamiento, respeto por las normas institucionales y/o participación en actividades de tipo académico, cultural, deportivo, entre otras. (Es importante considerar que algunos diagnósticos no favorecen apropiadamente el aspecto del desarrollo relacionado con la interacción social).
- Superación de los procesos de nivelación en las situaciones en donde haya presentado dificultades académicas, teniendo en cuenta, que estas nivelaciones deben contar con metodologías flexibles y acordes a las necesidades del diagnóstico reportado.
- Proceso de autoevaluación y coevaluación durante los tres periodos escolares

Componentes teóricos alrededor de la concepción de evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales

Para la intervención de estudiantes con necesidades educativas se toma como referentes teóricos los siguientes:

Diversidad: La diversidad humana es la variedad de características personales específicas que hacen a cada ser humano único y diferente de los demás.

Diversidad educativa: Fomenta el entendimiento y solidaridad entre estudiantes dejando de lado las diferentes formas de discriminación actual, como: género, clase social, etnia, credo y condición de discapacidad.

Integración educativa: Es el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares.

Un currículo diseñado con énfasis en las prácticas lúdicas y el desarrollo de habilidades de expresión artístico – cultural, como el que adopta la IEM Mercedario, sede El Tejar, debe convertirse en un espacio favorable para la integración educativa de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Integración: La integración consiste en ingresar al niño con necesidades educativas especiales al sistema educativo de donde ha sido excluido.

- La atención es dirigida a brindar al niño, la familia y el educador estrategias para su integración basados en déficit del niño(a).
- El niño(a) debe adaptarse al ambiente escolar

Inclusión: Entendemos por inclusión, una política social que no discrimine o excluya por acción u omisión. Implica aceptar el derecho que tiene cada persona a ser diferente.

- El sujeto con necesidades educativas especiales es parte del sistema educativo.
- La atención es dirigida a que la institución brinde una oferta educativa para todos, incluyendo estudiantes con barreras en el aprendizaje.
- El sistema escolar se flexibiliza para atender al estudiante, teniendo en cuenta sus características personales y sus ritmos de aprendizaje.

Procedimientos para la atención directa a través de apoyos pedagógicos a educandos en condición de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

1. Identificación y remisión por parte de docentes de los estudiantes con dificultades de aprendizaje.
2. Valoración pedagógica del gestor de inclusión.
3. Valoración pedagógica del docente de aula (prueba diagnóstica)
4. Asesoría a docentes por parte del gestor de inclusión
5. Acompañamiento a padres de familia

6. Remisión para valoración o tratamientos especiales en la EPS o entidades que brindan este servicio.

Criterios para la participación de niños y niñas en condición de discapacidad

Para lograr una verdadera participación son necesarios ciertos requisitos a nivel de: El niño, la familia, el educador y la institución. Lo más recomendable es que el niño (a) se integre a la institución educativa desde el grado preescolar, ya que aquí es donde se inicia el diagnóstico y pronóstico escolar.

En estos casos las condiciones de participación serían las siguientes:

1. El estudiante con discapacidad intelectual podrá continuar en el mismo grado escolar hasta por un mínimo de dos años antes de ser promovido. Se tendrá en cuenta la recomendación del docente y la solicitud escrita del padre de familia, contando con previo estudio del caso por parte del Consejo Académico y/o Comité de Evaluación y Promoción.
2. Si el estudiante en su proceso de integración a nivel de convivencia después de adelantar el respectivo proceso de acompañamiento, será remitido a otra institución para que continúe con su proceso de escolarización.
3. Si el estudiante no se adapta socialmente al sistema escolar, en primera instancia se cita a su padre de familia o acudiente para informarle el comportamiento y sus implicaciones con la respectiva firma de acta de compromiso, además de comunicarle la necesidad de tratamiento requerido con el acompañamiento de la familia y el apoyo de la institución educativa. Si continúa igual en su proceso de integración y no se observan cambios mínimos, se adelantarán los procesos de acuerdo al Manual de Convivencia.
4. La edad máxima de integración social para el ciclo primaria será de 14 años.

Reprobación

- Si los estudiantes presentan condición de discapacidad, especialmente déficit cognitivo, la reprobación aplica cuando existe escaso acompañamiento y compromiso familiar y del estudiante, considerando que la institución ha adelantado los respectivos procesos de flexibilidad y/o adaptación curricular.

Graduación de los estudiantes

- En los casos de los estudiantes en condición de discapacidad, se deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para el resto de la población estudiantil descritos en el SIEE.

Estrategias de Participación Estudiantil

A partir de la promulgación de la ley general de educación, la escuela se torna más democrática y participativa; el maestro deja de ser el centro del proceso educativo y toma su lugar el estudiante, se le permite una mejor presencia y participación en los diferentes procesos que desarrolla la escuela y a su vez se escucha y se respeta, en los diferentes espacios donde legalmente tiene posibilidad de hacerlo.

La Institución propicia estos espacios de participación estudiantil a nivel de:

- Comités de curso: encargados de concertar, vigilar, evaluar y enriquecer el quehacer académico, de convivencia y de administración al interior de cada grupo.
- Representación de cada uno de los grupos en el consejo de estudiantes.
- Representación de los estudiantes en el consejo directivo.
- Representación de los estudiantes a través del personero estudiantil.
- Participación de los estudiantes en las diferentes actividades de carácter interno e interinstitucional, en lo referente al ejercicio académico, cultural y deportivo.
- Participación de los estudiantes en las jornadas pedagógicas dentro de los colectivos de estudiantes.

Todos estos espacios le permiten al estudiante desarrollar su capacidad de liderazgo y generar cambios y compromisos al interior de la Institución, proyectando indirectamente la participación y el compromiso de otros actores del proceso educativo.

Estrategias de Bienestar Estudiantil

A pesar de las limitaciones de infraestructura y los de orden financiero, existe voluntad por parte de toda la Comunidad Educativa para generar espacios y ambientes de bienestar escolar, a partir de la prestación de los servicios básicos que deben garantizar el desarrollo de los procesos de formación y convivencia.

La Institución Mercedario, dentro de sus estrategias de bienestar estudiantil, cuenta con los siguientes servicios:

- Orientación escolar.
- Educación inclusiva.
- Practicante de apoyo del Programa de Terapia Ocupacional
- Programa de restaurante Escolar.
- Conferencias y talleres sobre: autoestima y relaciones interpersonales
prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

- Alianzas con unidades académicas orientadas al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva.
- Tienda escolar.
- Botiquín básico.
- Servicio de biblioteca, internet y equipo audiovisual.
- Grupos de deporte
- Banda de Paz
- Estímulos para promover los valores académicos, deportivos, culturales y de liderazgo.
- Jornadas odontológicas, médicas y de nutrición a través de los convenios interinstitucionales.

Estrategias de Mejoramiento Académico

La institución Educativa Municipal Mercedario de acuerdo al modelo pedagógico socio-cognitivo busca mejorar la calidad educativa, formando seres humanos creativos, competitivos, emprendedores, innovadores, críticos de la sociedad, afectivos a través de la implementación de diversas estrategias como:

1. Fomento de las artes y la cultura en diferentes áreas y/o asignaturas del conocimiento, desarrollando sus habilidades, destrezas y aptitudes.

2. Promueve el desarrollo de competencias relacionadas con pensamiento crítico, creativos, colaborativo, con inteligencia socio-emocional, capaces de resolver problemas de su entorno.

3. Orientar a los estudiantes en el conocimiento de herramientas que se necesitan para plasmar sus ideas emprendedoras, fortaleciendo la toma de decisiones, la autoeficacia, la creatividad, el ingenio, la responsabilidad, la perseverancia y la recursividad.

4. Fomentar en el estudiante el liderazgo y la creatividad. Con el fin de lograr aprendizajes significativos que lo lleven a superar retos, alcanzar metas y mejorar su calidad de vida.

5. Fortalecimiento de los valores humanos y los valores institucionales como el amor, el respeto y el compromiso, desde la empatía, el autocontrol y la sana convivencia con el otro.

Estrategias de Desarrollo Personal

Si la filosofía institucional apunta a la construcción de un ambiente de armonía, solidaridad y trabajo en equipo, nuestros esfuerzos deben estar orientados hacia el estudiante como centro del proceso educativo, además de desarrollar acciones que beneficien a todas las personas que formamos parte de la comunidad educativa Mercedario, para que en

una unidad de criterios, fortalezcamos nuestra misión, visión y actuemos de acuerdo con las propuestas institucionales, en concordancia con nuestro discurso docente. Igualmente, los funcionarios del sector administrativo, de servicios generales y personal de apoyo deben participar de todas las actividades que la Institución ofrezca para fortalecer el sentido de pertenencia, la interrelación con los demás y compromiso con el logro de los objetivos institucionales.

Estrategias de Capacitación y Actualización

Dadas las circunstancias por las cuales atraviesa la educación colombiana, en este nuevo proceso de acomodamiento a una nueva estructura y concepción educativas, se hace necesario desarrollar procesos de capacitación y actualización que permitan entrar en esta nueva dinámica Educativa, con posibilidades de acierto, pero de una manera gradual y progresiva para no causar confusiones en algunos de los sectores que conforman nuestra Institución Mercedario.

Algunos de los aspectos que venimos trabajando para el mejoramiento a través de estrategias de capacitación son, entre otras las siguientes:

- Revisión y fortalecimiento del PEI.
- Articular temáticas de carácter pedagógico, metodológico y curricular con el objeto de orientar programas de capacitación.
- Pertinencia de los planes de estudio con el modelo socio-cognitivo, de acuerdo con la filosofía de la Institución.
- Apoyo a los proyectos e iniciativas presentadas por los docentes.
- Organización de espacios periódicos dedicados a talleres, seminarios, jornadas pedagógicas y de salud ocupacional.
- Estimular la participación de los docentes y personal administrativo en congresos, seminarios o encuentros que enriquezcan y fortalezcan su quehacer.
- Diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación de las diferentes acciones que se ejecuten durante el año escolar.

Estrategias de Bienestar y Compromiso para los Funcionarios de la Institución

El hombre por naturaleza es un ser social que necesita de algunos estímulos, motivaciones y en general de un buen ambiente de trabajo y de sana convivencia, que le permita desarrollar con responsabilidad, eficiencia y satisfacción las diferentes tareas propias de su compromiso docente y administrativo.

Algunas propuestas que se trabajan en este sentido son las siguientes:

- Eventos de integración con todo el personal de la institución, aprovechando fechas especiales.
- Existencia de espacios que propicien la comunicación, concertación y determinación de actividades y compromisos académicos, sociales y recreativos.
- Adecuación de espacios que garanticen alguna comodidad y bienestar al personal de la Institución.
- Cada funcionario desarrolla compromisos asumidos en los diferentes proyectos que adelanta la Institución.
- Existencia de espacios periódicos para desarrollar proceso de seguimiento y evaluación a lo largo del año escolar.

Estrategias de Proyección a la Comunidad

La concepción de escuela no se refiere únicamente al interior de su planta física, sino que, por el contrario, integra elementos importantes de la sociedad como son principalmente, la familia y su zona de influencia.

La escuela como proyecto de vida, cultura y desarrollo cumple con metas más ambiciosas que las de instruir a sus estudiantes o administrar programas académicos al interior de sus aulas.

La Institución Mercedario desarrolla un proceso de integración con la comunidad, permitiéndole interactuar con el desarrollo cultural y social de su zona de influencia y proyectarse hacia la comunidad en general.

Dentro de las estrategias que venimos trabajando, podemos mencionar las siguientes:

- Organización de la Comunidad Educativa a nivel de: asociación de padres de familia y participación de exalumnos en el consejo Directivo.
- Talleres y encuentros con padres de familia orientadas en temáticas de interés como: prevención de la violencia, consumo de psicoactivos, pautas de crianza y normatividad en el hogar, entre otras con el propósito de contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares.
- Talleres de Educación Sexual, con padres de familia y estudiantes.
- Servicio de orientación a padres de familia con dificultades en las relaciones familiares.
- Atención del Programa de Inclusión Educativa para los estudiantes en condición de discapacidad.
- Integrar al Comité del Plan de Emergencia Escolar de la institución a estudiantes a través de los grupos de brigadistas.

- Información y orientación sobre el nuevo modelo educativo.
- Continuidad en la prestación del Servicio Educativo dando oportunidad, a todos los niños de nuestra Institución.
- Dar continuidad a convenios interinstitucionales establecidos con unidades académicas, de salud, entre otras.
- El Proyecto de Servicio Social estudiantil con estudiantes de grado décimo se desarrolla a través de convenios y en apoyo interno a la institución.

Las estrategias descritas se evalúan periódicamente a lo largo del año y en forma completa en el periodo de evaluación Institucional, utilizando instrumentos diseñados para tal fin.

DESCRIPCION DE LA PLANTA FISICA

Sede Central

Descripción	La Institución Educativa Municipal Mercedario creada mediante Decreto No.0347 del 26 de agosto de 2003
Localización Geográfica, Extensión, Límites	La sede central se encuentra ubicada en el Barrio Mercedario en la comuna 3. Calle 21 D No. 1-25
Titularidad del predio	Municipio de Pasto
Tipo de construcción	Antigua de 20 a 40 años, construida en varias etapas, de acuerdo a las necesidades y recursos de gratuidad, fondos de servicios educativos y recursos de actividades de padres de familia.

<p>Infraestructura general, incluyendo edificaciones, instalaciones y equipamientos.</p>	<p>Su estructura construida en ladrillo y cemento, techo en Eternit. El 50% es de dos pisos: con 20 salones para cursos desde preescolar al grado once, oficinas de rectoría, secretaría financiera, secretaría académica, coordinación, sala profesores, sala de música, 2 aulas de informática y 1 sala de bilingüismo, biblioteca, audiovisuales, psico-orientación, laboratorio, tienda escolar, archivo, ayudas educativas, 5 bodegas, patio central y 2 patios auxiliares, cocina y restaurante escolar.</p> <p>El área de preescolar cuenta con 2 aulas, zona verde, juegos infantiles, 5 unidades sanitarias, zona de lavado de manos, espacio auxiliar para juegos y patio central.</p> <p>La sede cuenta con su mobiliario: escritorios, sillas, tablero, cartelera, elementos de aseo, iluminación adecuada, computadores, elementos de laboratorio, libros de consulta y de lectura, elementos para proyección, mesa y sillas para comedor, utensilios de cocina, estufas, refrigeradores, neveras.</p>
<p>Conectividad Externa e Interna (internet- telefonía, radio, televisión, emisoras comunitarias, SAI, Quioscos digitales)</p>	<p>SI</p>
<p>Accesibilidad de vías</p>	<p>Vía primaria callea 21 D Vías secundarias carrera 1.</p>

Estado de los servicios básicos	La sede cuenta con servicios en buen estado de: Acueducto, alcantarillado, energía, telefonía, gas e internet y seguridad.
Conservación y mantenimiento de cada área.	<p>La institución realiza mantenimiento de la planta física, de manera constante; después del análisis de los sitios de riesgos, se hace el mejoramiento correspondiente.</p> <p>En el bloque cuatro se va a realizar reforzamiento estructural a nivel de cimentación y entre piso.</p>
La distribución y capacidad de las aulas, oficinas, laboratorios, bibliotecas y otros espacios.	<p>En la sede, la zona de preescolar se encuentra en un sector aparte, seleccionado, que cuenta con una zona verde con juegos infantiles para una capacidad: 20 estudiantes por aula.</p> <p>Los estudiantes de preescolar tienen diferentes horarios de ingreso, salida, recreación y restaurante escolar por la seguridad y bienestar de los niños y niñas.</p> <p>Los juegos no están adecuados para la edad de los niños de prejardín y jardín, son altos y se debe tener cuidado en la vigilancia y utilización de estos elementos.</p> <p>La capacidad para las demás aulas: 30 estudiantes para primaria y bachillerato.</p> <p>Distribución actual 2024:</p> <p>Preescolar: 2 aulas</p> <p>Grados sextos: 3 aulas</p>

	<p>Grados séptimos: 3 aulas</p> <p>Grados octavos: 3 aulas</p> <p>Grados novenos: 3 aulas</p> <p>Grados decimos: 2 aulas</p> <p>Grados undécimos: 3 aulas</p> <p>Oficinas: Rectoría, secretaria administrativa y financiera, secretaria académica, coordinación, almacén, psico orientación.</p> <p>Otros: Laboratorio, biblioteca, 2 sala de informática, sala de música, audiovisuales, sala profesores, sala de música, y 1 sala de bilingüismo, tienda escolar, archivo, ayudas educativas, 5 bodegas, patio central y 2 patios auxiliares, cocina y restaurante escolar.</p>
<p>Accesibilidad y adaptabilidad para estudiantes con necesidades especiales</p>	<p>A la planta física de la sede central es necesario la adecuación para la accesibilidad y adaptabilidad de estudiantes con necesidades especiales.</p> <p>En la sede existe una rampa para el ingreso de entra principal a la zona de preescolar.</p> <p>Es importante la construcción de nuevas rampas para el ingreso a los dos salones y al patio central, donde tiene que trasladarse para el restaurante escolar, tienda y actos culturales.</p>
<p>Presencia de áreas verdes, recreativas y deportivas.</p>	<p>La sede cuenta con un patio grande, dos patios pequeños y una zona verde para preescolar.</p>

Sede Tejar

Descripción	La Institución Educativa Municipal Mercedario fue creada mediante Decreto No. 0347 del 26 de agosto de 2003.
Localización Geográfica, Extensión, Límites de la (I.E., Colegio, jardín o Centro educativo)	La Institución Educativa Municipal Mercedario Sede El Tejar se encuentra ubicada en el Barrio El Tejar, en la Carrera 3B Calle 19 – 37 Esquina, Pasto, Nariño.
Titularidad del predio	Municipio de Pasto
Tipo de construcción del (I.E., Colegio, jardín o Centro educativo)	En la sede existe un bloque antiguo de 20 años de antigüedad, construido de acuerdo a las necesidades y recursos de gratuidad, fondos de servicios educativos y recursos de actividades de padres de familia. También existen dos bloques nuevos terminados de construir en el año 2022, contruidos con bloques de cemento, vigas, columnas, tejas de Eternit y teja Termo acústica.
Infraestructura general, incluyendo edificaciones, instalaciones y equipamientos.	La Sede El Tejar cuenta con tres salones y baños nuevos para preescolar, ocho salones y baños nuevos para primaria, comedor, biblioteca, zona administrativa, salón de psicología y un eleva personas, área administrativa, celaduría y enfermería. El bloque antiguo cuenta con dos salas de informática, un salón de arte y cultura, tres salones,

	<p>sala de música, dos bodegas, una tienda, un patio para primaria y sala de profesores.</p> <p>La sede cuenta con su mobiliario: escritorios, sillas, tablero, cartelera, elementos de aseo, iluminación adecuada, computadores, elementos de laboratorio, libros de consulta y de lectura, elementos para proyección, mesa y sillas para comedor, utensilios de cocina, estufas, refrigeradores, neveras.</p>
Conectividad Externa e Interna (internet- telefonía, radio, televisión, emisoras comunitarias, SAI, Quioscos digitales)	SI
Accesibilidad de vías primarias, secundarias, terciarias, caminos, accesos, puentes	<p>Vía primaria: Calle 19</p> <p>Vía secundaria: Carrera. 3B</p>
Estado de los servicios básicos	La sede cuenta con servicios en buen estado de: Acueducto, alcantarillado, energía, telefonía, gas e internet y seguridad.
proyectos productivos en las I.E. colegios, jardines o sedes (agropecuarias)	NO
Conservación y mantenimiento de cada área.	<p>La institución realiza mantenimiento de la planta física, de manera constante; después del análisis de los sitios de riesgos, se hace el mejoramiento correspondiente.</p> <p>La planta física de la sede se encuentra en buen estado ya que es construcción nueva.</p>

<p>La distribución y capacidad de las aulas, oficinas, laboratorios, bibliotecas y otros espacios.</p>	<p>En la sede, la zona de preescolar se encuentra en un sector aparte, seleccionado, que cuenta con un patio con juegos infantiles para una capacidad: 20 estudiantes por aula.</p> <p>Los estudiantes de preescolar tienen diferentes horarios de ingreso, salida, recreación y restaurante escolar por la seguridad y bienestar de los niños y niñas.</p> <p>Los juegos no están adecuados para la edad de los niños de prejardín y jardín, son altos y se debe tener cuidado en la vigilancia y utilización de estos elementos.</p> <p>La capacidad para las demás aulas: 40 estudiantes para primaria.</p> <p>Distribución actual 2024:</p> <p>Preescolar: 2 aulas</p> <p>Grado primero: 2 aulas</p> <p>Grado segundo: 3 aulas</p> <p>Grado tercero: 3 aulas</p> <p>Grado cuarto: 2 aulas</p> <p>Grado quinto: 2 aulas</p> <p>Oficinas: Rectoría, coordinación, secretaria, psico orientación.</p>
--	--

	Otros: biblioteca, comedor, cocina, celaduría, enfermería, dos aulas de informática, salón de arte y cultura, sala de música, dos bodegas, una tienda, un patio y sala de profesores
Accesibilidad y adaptabilidad para estudiantes con necesidades especiales	La plata física de la sede El Tejar cuenta con la accesibilidad y adaptabilidad para estudiantes con necesidades especiales.
Presencia de áreas verdes, recreativas y deportivas.	La sede cuenta con un patio para preescolar y un pequeño para primaria, no cuenta con zona verde.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS ESCOLARES

1. Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades e identificación de amenazas y peligros: Sede Central para el Jardín y pre jardín

ANÁLISIS ESCOLAR DEL RIESGO JARDIN Y PREJARDIN								
ITEM	FACTOR DE INCIDENCIA				EFECTO SOBRE LAS PERSONAS			
	Improbable	Posible	Ocasional	Frecuente	Leve	Moderado	Severo	Critico
Riesgo de afectación de infraestructura y lesiones de personas por efectos de eventos Sísmicos.		X			X			
Riesgos de derrumbe o desplome de estructuras agrietadas, inestables, mal construidas o deterioradas por el uso como barandas, techos, muros escaleras, pisos columnas tejadas otros.	X				X			

Riesgo de resbalones y caídas por escaleras que se encuentren lisas irregulares, deterioradas o sin pasamanos o por irregularidades del suelo o tapas de alcantarillado que hayan sido hurtadas o removidas conscientemente.			X		X			
Riesgos de atrapamiento de las personas en salones baños, laboratorios, o en el establecimiento mismo a causa de puertas que se traben frecuentemente o que permanezcan cerradas por orden interna.		X			X			
Riesgo de electrocución por instalaciones provisionales, cables expuestos, tomas o interruptores en mal estado.		X			X			

Riesgo de lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer como estantes, lámparas, cuadros, cajas de papelería, archivadores o cualquier otro objeto que haya sido apilado o colocado en sitios altos sin la debida seguridad.		X			X			
Riesgo de incendio por acumulación de papelería, almacenamiento de combustibles o materiales de laboratorio en forma inadecuada, instalaciones eléctricas sobrecargas, provisionales o bajo alfombras, cocinetas o estufas en sitios inadecuados	X				X			
Riesgo de estudiantes afectados por accidentes de tránsito por circulación vehicular de alta densidad o velocidad en las vías aledañas al establecimiento educativo.		X			X			
Riesgo de explosiones o sitios que puedan ser blanco de atentados terroristas a menos de (5) cuadras en los alrededores del establecimiento Educativo	X				X			
Riesgo de picaduras o mordeduras por ubicación de panales de abejas u otro tipo de insectos en las instalaciones o por animales domésticos que convivan dentro del colegio, como perros, gatos u otros.	X							
Riesgo de secuestro, rapto, atraco o violación de menores en razón a la ubicación del E.E. en zonas marginales o al tipo de estudiantes en especial.	X				X			
Riesgo de inundación por la ubicación del E.E. en lugares anegados, cercanías de ríos, caños o quebradas desbordables, mala instalación de tanques, tuberías y canales en malas condiciones.	X				X			
Riesgo de afectación por eventos sísmicos con caída de elementos de edificaciones y muros, afectaciones humanas por estar en zonas de alta vulnerabilidad.		X			X			

Riesgo por afectación de Erupciones Volcánicas que incidan de manera directa o indirecta en el establecimiento educativo.		X						X
Riesgo por disturbios externos o manifestaciones que pongan en riesgo la integridad del personal Docente y Estudiantil.	X				X			
Taponamiento de desagües por sobre saturación del sistema de evacuación de canales de cielo Abierto		X				X		

Riesgo de afectación por eventos sísmicos con caída de elementos de edificaciones y muros, afectaciones humanas por estar en zonas de alta vulnerabilidad.		X			X			
Riesgo por afectación de Erupciones Volcánicas que incidan de manera directa o indirecta en el establecimiento educativo.		X						X
Riesgo por disturbios externos o manifestaciones que pongan en riesgo la integridad del personal Docente y Estudiantil.	X				X			
Taponamiento de desagües por sobre saturación del sistema de evacuación de canales de cielo abierto.		X				X		

ANÁLISIS ESCOLAR DEL RIESGO

ITEM	FACTOR DE INCIDENCIA				EFECTO SOBRE LAS PERSONAS			
	Improbable	posible	Ocasional	Frecuente	Leve	moderado	Severo	Critico
	Riesgo de afectación de infraestructura y lesiones de personas por efectos de eventos Sísmicos.		X			X		
Riesgo de derrumbe o desplome de estructuras agrietadas, inestables, mal construidas o deterioradas por el uso como barandas, techos, muros escaleras, pisos columnas tejadas u otros.		X				X		
Riesgo de resbalones y caídas por escaleras que se encuentren lisas irregulares, deterioradas o sin pasamanos o por irregularidades del suelo o tapas de alcantarillado que hayan sido hurtadas o removidas conscientemente		X				X		

Riesgos de atrapamiento de las personas en salones baños, laboratorios, o en el establecimiento mismo a causa de puertas que se traben frecuentemente o que permanezcan cerradas por orden interna		X				X		
Riesgo de electrocución por instalaciones provisionales, cables expuestos, tomas o interruptores en mal estado		X			X			
Riesgo de lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer como estantes, lámparas, cuadros, cajas de papelería, archivadores o cualquier otro objeto que haya sido apilado o colocado en sitios altos sin la debida seguridad.		X				X		

Riesgo de incendio por acumulación de papelería, almacenamiento de combustibles o Materiales de laboratorio en forma inadecuada, instalaciones eléctricas sobrecargas, provisionales o bajo alfombras, cocinetas o estufas en sitios Inadecuados.	X				X			
Riesgo de estudiantes afectados por accidentes de tránsito por circulación vehicular de alta densidad o velocidad en las vías aledañas al establecimiento Educativo		X				X		

Riesgo de explosiones o sitios que puedan ser blanco de atentados terroristas a menos de (5) cuadras en los alrededores del establecimiento educativo		X				X		
Riesgo de picaduras o mordeduras por ubicación de panales de abejas u otro tipo de insectos en las instalaciones o por animales domésticos que convivan dentro del colegio, como perros, gatos u otros.	X				X			
Riesgo de secuestro, rapto, atraco o violación de menores en razón a la ubicación del E.E. en zonas marginales o al tipo de estudiantes en especial.		X			X			
Riesgo de inundación por la ubicación del E.E. en lugares anegados, cercanías de ríos, caños o quebradas desbordables, mala instalación de tanques, tuberías y canales en malas condiciones.			X				X	

Riesgo de afectación por eventos sísmicos con caída de elementos de edificaciones y muros, afectaciones humanas por estar en zonas de alta vulnerabilidad.		X				X		
Riesgo por Afectación de Erupciones Volcánicas que incidan de manera directa o indirecta en el establecimiento Educativo.		X						X
Riesgo por disturbios externos o manifestaciones que pongan en riesgo la integridad del personal Docente y Estudiantil		X			X			
Taponamiento de desagües por sobre saturación del sistema de evacuación de canales de cielo abierto		X					X	

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Prevención

En la planta física de la sede central se está realizando el reforzamiento estructural a nivel de cimentación y entre piso del bloque 4 segundo piso, igualmente la sala de audiovisuales y restaurante escolar.

Cada año se realizan el análisis de los sitios de riesgos y su mantenimiento para evitar accidentes en cada sede.

Mitigación

Existe barreras físicas que reducen el impacto de un posible desastre como, señalización de evacuación, sitios de punto de encuentro con su mapa fijado en un lugar estratégico, en cada una de las sedes.

Protocolos de acción y de respuesta ante emergencias y desastres

Existe protocolos de accione en el **PLAN GENERAL INTEGRAL DE RIESCOS ESCOLARES** de sede central y Tejar, que se encuentra adjunto en la carpeta de PGIRE, en los siguientes aspectos:

Protocolo de evacuación: anuncio, acciones de docentes, de estudiantes, padres de familia.

Protocolo en caso de sismos: para docentes, estudiantes, padres y visitantes.

Protocolo en caso de incendios eléctricos: medidas para prevenir un incendio, ¿qué hacer cuando se produce un incendio?, ¿qué hacer después de un incendio?

Protocolo lesiones o accidentes

Protocolo incendio estructural

Protocolo en caso de fuga de gas y químicos

Protocolo en caso de amenaza de bomba

Protocolo en caso de amenaza de disturbio y/o despliegue de fuerzas de seguridad

Protocolo en caso de contingencias por fenómenos naturales

Protocolo en caso de afectación de la infraestructura

Protocolo de acciones de inundaciones, movimientos telúricos, emergencia sanitaria, incendios estructurales, accidentes de personas, drogadicción, embarazos no deseados, drogadicción.

La identificación y análisis de riesgo que afectan al sector educativo y a la garantía del derecho de la educación, se encuentra en el plan general integral de riesgos escolares, que se encuentra en la carpeta adjunta.

Planes de evacuación y emergencia.

La institución cuenta con rutas de evacuación claras y seguras para la comunidad educativa, los mapas de punto de encuentro, están en PGIRE, en la carpeta adjunta.

En el transcurso del año escolar 2024, se llevaron a cabo tres simulacros (Uno por período) y el simulacro a nivel nacional, en cada sede teniendo en cuenta los ciclos y niveles de grado

Programas de capacitación y concientización

En cada año escolar, se realiza capacitación teórica-práctica sobre uso adecuado extintores, funciones de brigadistas, primeros auxilios al personal administrativo, docentes y estudiantes integrantes de las diferentes brigadas.

Mecanismos de revisión y actualización del plan

Cada año se hace la revisión y actualización del PGIRE en planeación y evaluación institucional, incluyendo mecanismos de evaluación para realizar los respectivos ajustes y los procedimientos en función de las lecciones aprendidas.

Además, el PGIRE se entrega a la secretaria de Educación en el mes marzo para su revisión.

Cumplimiento de la normativa vigente

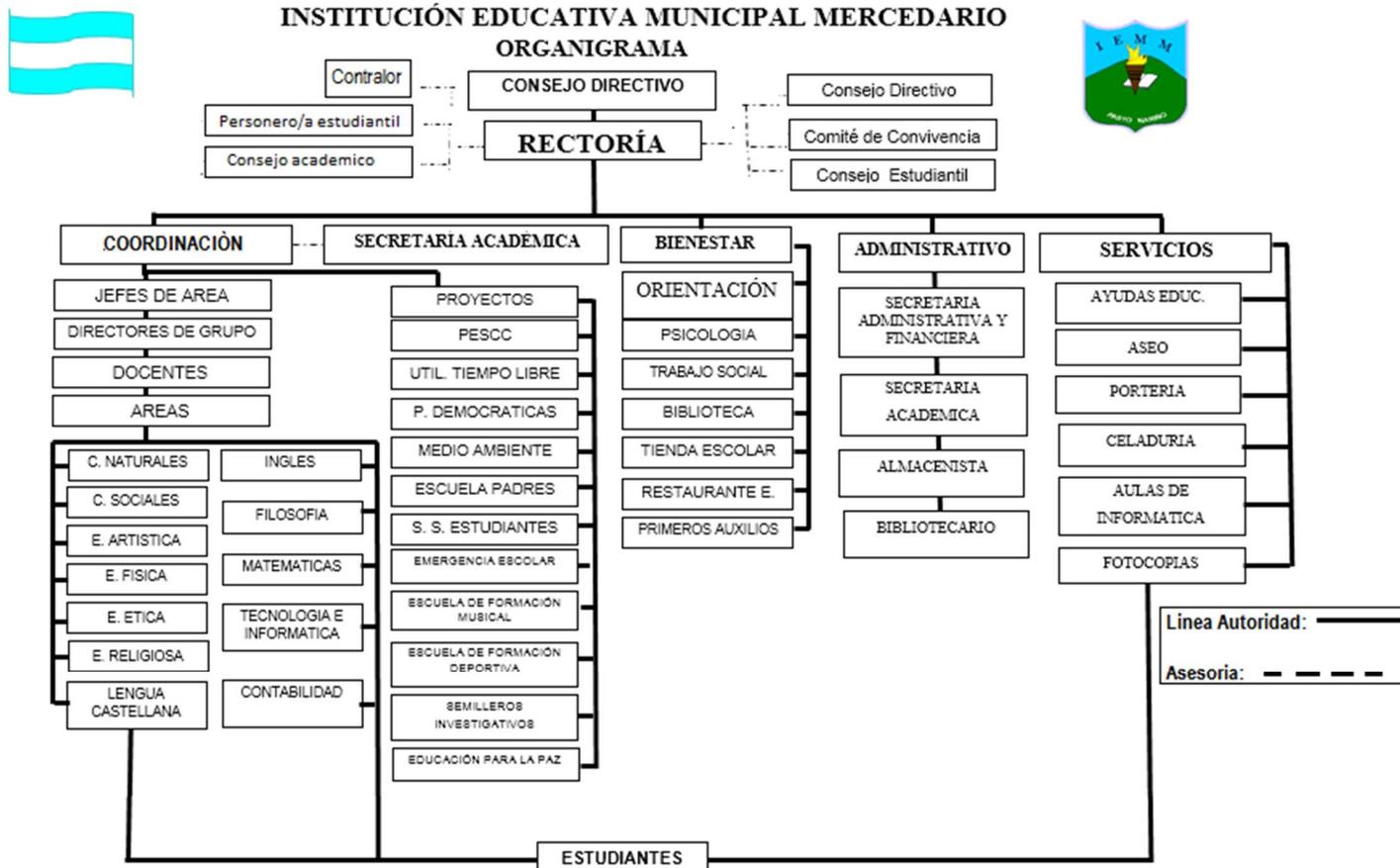
El plan cumple con la normativa colombiana sobre gestión de riesgos y desastres, tales como la Ley 15-23 de 2012 y la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. Y las directrices del Ministerios de Educación para garantizar la seguridad de niños en el entorno escolar, en el cual ordena en el Artículo 3, la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas.

Nota: toda la información sobre prevención de riesgos se lo encuentra en la carpeta adjunta.

ANEXOS

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

La IEM Mercedario dispone de un equipo de dinamizadores compuesto por las entidades de control, la dirección, el gobierno escolar, los órganos de participación y otros niveles de la organización, quienes colaboran en la promoción y fortalecimiento del servicio educativo, estos roles, funciones y responsabilidades están determinadas por el artículo 23 del decreto 1860 (consejo directivo), artículo 24 del decreto 1860 (Consejo académico), artículo 28 del decreto 1860 (Personero estudiantil), artículo 29 del decreto 1860 (Consejo de estudiantes), artículo 31 del decreto 1860 (Consejo de padres de familias) y demás funciones estipuladas en el decreto 003842.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Y CONVIVENCIA

En la IEM Mercedario año tras año se realiza la autoevaluación institucional por áreas de gestión detectando fortalezas y debilidades en cada uno de sus componentes, lo que nos permite crear los planes de mejoramiento y fortalecer la parte académica, administrativa, tecnológica, laboral y convivencial.

Periódicamente se programan reuniones de consejo académico que permiten realizar una retroalimentación en los diferentes aspectos para adoptar correctivos de las dificultades presentadas, como también orientar al mejoramiento continuo e integrar procesos evaluativos y de fortalecimiento constantes en todas las áreas de la institución.

Otro ítem que permite la gestión de calidad es la evaluación continua del personal docente por medio de un proceso de concertación sobre los aspectos a realizar seguimiento en el transcurso del año escolar.

